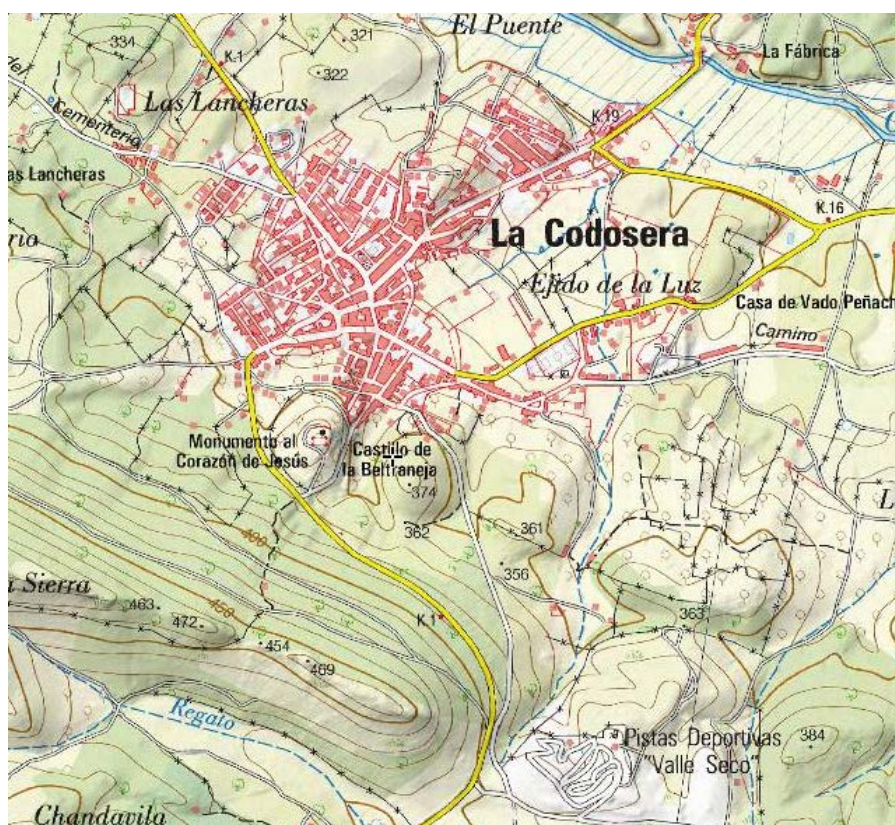


DOCUMENTO AMBIENTAL SIMPLIFICADA PARA UNA PISTA O CIRCUITO DE MOTOCROSS. Según Grupo 9, letra a del Anexo V de la Ley 16/ 2015, de 23 de abril, de Protección Ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura y según La Ley 9/2018, de 5 de diciembre, por la que se modifica la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, la Ley 21/2015, de 20 de julio, por la que se modifica la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes y la Ley 1/2005, de 9 de marzo, por la que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

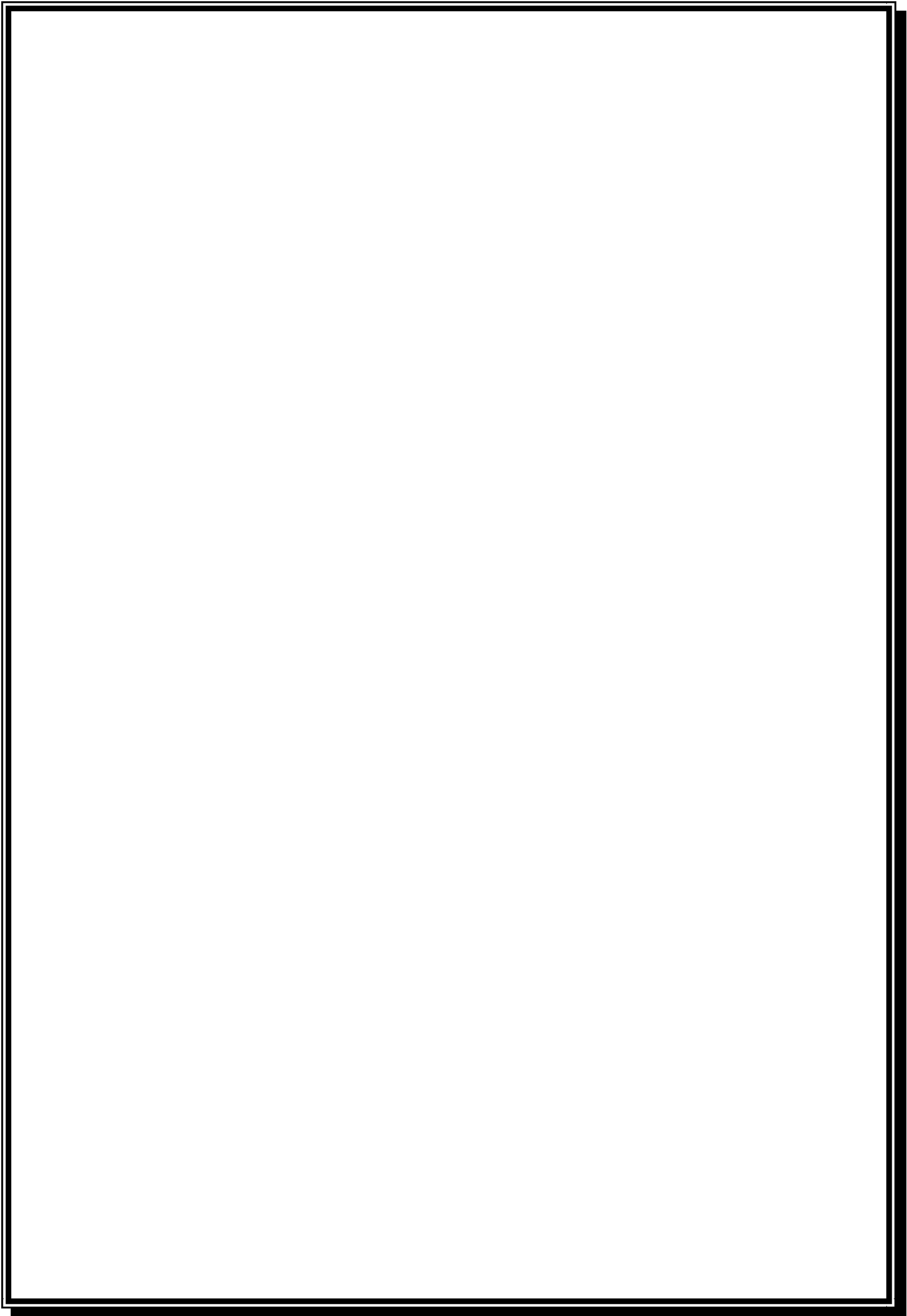
PROMOTOR: Ayuntamiento de La Codosera.

C.I.F: P-P-0603700-F



En Villar del Rey, a 8 de agosto de 2019.

Juan José Mayo Maya.
Ingeniero Técnico Agrícola del Subservicio de Control, Coordinación y Asistencia Técnica
al Servicio de Mantenimiento de Caminos Públicos Rurales.



DOCUMENTO AMBIENTAL PARA UNA PISTA DE MOTOCROSS.

CONTENIDO DEL DOCUMENTO AMBIENTAL.

- A. La motivación de la aplicación del procedimiento de evaluación de impacto ambiental simplificada.
- B. La definición, características y ubicación del proyecto, en particular:
 - 1º. Una descripción de las características físicas del proyecto en sus tres fases: construcción, funcionamiento y cese.
 - 2º. Una descripción de la ubicación del proyecto, en particular por lo que respecta al carácter sensible medioambientalmente de las áreas geográficas que puedan verse afectadas.
- C. Una exposición de las principales alternativas estudiadas, incluida la alternativa cero, y una justificación de las principales razones de la solución adoptada, teniendo en cuenta los efectos ambientales.
- D. Una descripción de los aspectos medioambientales que puedan verse afectados de manera significativa por el proyecto.
- E. Una descripción y evaluación de todos los posibles efectos significativos del proyecto en el medio ambiente, que sean consecuencia de:
 - 1º. Las emisiones y los desechos previstos y la generación de residuos;
 - 2º. El uso de los recursos naturales, en particular el suelo, la tierra, el agua y la biodiversidad.

Se describirán y analizarán, en particular, los posibles efectos directos o indirectos, acumulativos y sinérgicos del proyecto sobre la población, la salud humana, la flora, la fauna, la biodiversidad, el suelo, el aire, el agua, el medio marino, el clima, el cambio climático, el paisaje, los bienes materiales, incluido el patrimonio cultural, y la interacción entre todos los factores mencionados, durante las fases de ejecución, explotación y, en su caso, durante la demolición o abandono del proyecto.

Cuando el proyecto pueda afectar directa o indirectamente a los espacios Red Natura 2000, se incluirá un apartado específico para la evaluación de sus repercusiones en el lugar, teniendo en cuenta los objetivos de conservación del espacio.

En los supuestos previstos en el artículo 7.2.b), se describirán y analizarán, exclusivamente, las repercusiones en el lugar, teniendo en cuenta los objetivos de conservación del espacio Red Natura 2000.

Cuando el proyecto pueda causar a largo plazo una modificación hidromorfológica en una masa de agua superficial o una alteración del nivel en una masa de agua subterránea que puedan impedir que alcance el buen estado o potencial, o que puedan suponer un deterioro de su estado o potencial, se incluirá un apartado específico para la evaluación de sus

repercusiones a largo plazo sobre los elementos de calidad que definen el estado o potencial de las masas de agua afectadas.

- F. Se incluirá un apartado específico que incluya la identificación, descripción, análisis y si procede, cuantificación de los efectos esperados sobre los factores enumerados en la letra e), derivados de la vulnerabilidad del proyecto ante riesgos de accidentes graves o de catástrofes, sobre el riesgo de que se produzcan dichos accidentes o catástrofes, y sobre los probables efectos adversos significativos sobre el medio ambiente, en caso de ocurrencia de los mismos, o bien informe justificativo sobre la no aplicación de este apartado al proyecto.

El promotor podrá utilizar la información relevante obtenida a través de las evaluaciones de riesgo realizadas de conformidad con otras normas, como la normativa relativa al control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas, así como la normativa que regula la seguridad nuclear de las instalaciones nucleares.

- G. Las medidas que permitan prevenir, reducir y compensar y, en la medida de lo posible, corregir, cualquier efecto negativo relevante en el medio ambiente de la ejecución del proyecto.
- H. La forma de realizar el seguimiento que garantice el cumplimiento de las indicaciones y medidas protectoras y correctoras contenidas en el documento ambiental.
- I. Presupuesto de ejecución material de la actividad.
- J. Documentación cartográfica que refleje de forma apreciable los aspectos relevantes del proyecto en relación con los elementos ambientales que sirven de soporte a la evaluación ambiental del mismo.

PLANOS

Plano 1. Situación.
Plano 2. Emplazamiento.
Plano 3. Diferenciación de zonas.
Plano 4. Pantalla vegetal y zonas a reforestar.
Plano 5. Red de saneamiento.
Plano 5.1 y 5.2. Red de saneamiento 1 y 2
Plano Litología de la zona.
Plano Edafología de la zona.
Plano Paisaje de la zona.

A. La motivación de la aplicación del procedimiento de evaluación de impacto ambiental simplificada.

Se aplica el procedimiento de evaluación ambiental simplificada; según la Ley 16/2015, de 23 de Abril, de protección Ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, nuestro proyecto se encuentra dentro del ANEXO V PROYECTOS SOMETIDOS A LA EVALUACIÓN AMBIENTAL SIMPLIFICADA, grupo 9, letra a.

- a) Pistas permanentes de carreras y de pruebas para vehículos motorizados.

Para el desarrollo de este documento ambiental simplificado se han tenido en cuenta las modificaciones del contenido mínimo, según La Ley 9/2018, de 5 de diciembre, por la que se modifica la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, la Ley 21/2015, de 20 de julio, por la que se modifica la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes y la Ley 1/2005, de 9 de marzo, por la que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

B. La definición, características y ubicación del proyecto.

1º. Una descripción de las características físicas del proyecto en sus tres fases: construcción, funcionamiento y cese.

Se redacta el presente documento por encargo del Ayuntamiento de La Codosera, para llevar a cabo la actividad de una Pista de motocross en el paraje de Valleseco.

1.1. Titular de la Pista de motocross.

Promotor: Ayuntamiento de La Codosera.
C.I.F: P-0603700-F
Domicilio: Plaza Ejido de Luz, s/n.
Localidad: La Codosera.
C. postal: 06.518
Provincia: Badajoz.

1.2. Emplazamiento de la Pista de motocross.

1.2.1.- Dirección Catastral.

Paraje: Valleseco.

Clase de suelo: No urbanizable

Polígono: 9

Parcela: 60

Superficie de la parcela: 26,3082ha.

Termino municipal: La Codosera

1.2.2.- Accesos.

Se accede a la zona objeto tomando como referencia desde La Codosera hasta el caserío El Marco, por la carretera BA- 5004, a la altura del km 1,5.

1.2.3.- Coordenadas UTM.

Coordenadas UTM. ETRS89. Huso 29. Delimitación zona ocupada por la pista de motocross y construcciones anexas.

Punto 1.

x: 658559,33m

y: 4339994,12m

Punto 2.

x: 658517,48m

y: 4340153,94m

Punto 3.

x: 658315,59m

y: 4340264,78m

Punto 4.

x: 658194,90m

y: 4340082,70m

Término Municipal: La Codosera.

Provincia: Badajoz.

1.2.4.- Descripción detallada de la actividad.

Se trata de una modalidad de motociclismo que se practica en circuito cerrado, se realizan recorridos por el circuito cerrado, en tiempos establecidos. Pruebas cortas cronometradas que requieren de habilidad, destreza y velocidad sobre la moto.

El objeto del proyecto es recibir el informe favorable de impacto ambiental, para poder realizar la práctica de deportes de motocross y celebración de este tipo de eventos deportivos. Se realizarán entrenamientos durante 10 fines de semanas al año y un total de 4 eventos anuales. El horario de apertura o funcionamiento será diurno y siempre con luz natural.

Los vehículos que van hacer uso de las parrS, usando de manera simultánea las instalaciones.

El número máximo de espectadores se ha establecido en 150 personas.

La pista se proyecta con una anchura 6 metros, con pavimento en tierra natural de la parcela y una longitud de 5688 m. Superficie ocupada por el trazado de las pistas 34128m².

El trazado consta de curvas y alineaciones rectas de forma que no se supere los 55-60km/h de media. No existen tramos o trazados totalmente rectos. Los radios de las curvas son variables.

La pista de motocross y las instalaciones anexas estarán cerradas en todo su perímetro mediante una valla metálica de simple torsión.

El riego del circuito para los entrenamientos y posibles eventos se realizará mediante cubas- cisternas accionadas por un tractor, se dispone de abastecimiento en la parcela mediante pozo de sondeo autorizado.

No existe iluminación general de la parcela.

Se dispondrá de aseos vestuarios conectados mediante una red de saneamiento a una fosa enterrada y estanca para recoger las aguas residuales. Estas aguas residuales serán gestionadas por una empresa autorizada.

El agua para los aseos y vestuarios se obtendrá mediante depósito de 2000 litros. Este agua procederá de un pozo de sondeo autorizado, que se encuentra ubicado en la parcela.

Se delimitará una zona de aparcamientos, zona de público y zona de control o seguridad.

Se acondicionará una zona de boxes para los participantes y lavadero de motos.

Se dispondrán de dos accesos diferentes a las pistas de motocross e instalaciones anexas.

Dentro de la zona de actividad deportiva de motocross se dispondrá de una zona verde y reforestada con especies arbóreas autóctonas.

Para la seguridad contra incendios existirán y se colocarán extintores en diversas partes del circuito. Se ubicarán en los lugares donde exista mayor probabilidad de incendios, con fácil acceso y visibilidad e irán fijados a los paramentos o pilares sobre soporte, de forma que la parte superior del extintor quede, como máximo a 1,70m del suelo.

Para la seguridad de la salud, existirán diversos puestos para Cruz Roja y emergencias y puesto para médico.

Las instalaciones que conformarán la pista de motocross quedan divididas de la siguiente forma:

INSTALACIONES	SUPERFICIE
Pista de motocross	34128m ²
Parrilla de salida	130m ²
Zona de boxes	1935m ²
Lavadero de motos	51m ²
Zona verde o reforestada	2962m ²
Torre de control	25m ²
Zona de seguridad o cruz roja	100m ²
Zona de aparcamientos	3296m ²
Zona de público	2808m ²
Aseos- vestuarios	230m ²

1.3. Características físicas del proyecto en fase de construcción.

Las principales características del proyecto en fase de construcción van a radicar en los siguientes aspectos.

a.- Movimientos de tierras. Estos movimientos se van a limitar al acondicionamiento del trazado de las pistas por las que estará formado el circuito de Motocross, cuyos trabajos van a consistir en el nivelado y perfilado del trazado mediante motoniveladora, también se realizará un labrado o desbroce del terreno, en ambas márgenes de las pistas con anchura media de 5 metros, estas labores se realizarán mediante gradas de discos accionadas a un tractor.

Para la realización de los saltos o elevaciones en el trazado de las pistas se utilizará una motoniveladora y la tierra utilizada será la propia del terreno, sacada de las nivelaciones o perfilados.

No se realizan grandes movimientos de tierras, no se formarán hoyos o excavaciones que provoquen efectos erosivos en el suelo. Tampoco se realizarán acopios de tierras en la zona.

Se realizará una excavación en la zona anexa a las instalaciones donde se van a ubicar los aseos- vestuarios para el enterrado de la fosa estanca prefabricada. También se realizará una excavación para el enterrado de la fosa estanca prefabricada que irá en la zona de lavado de las motos para albergar las aguas residuales.

Se preparará el terreno para el cerramiento perimetral de la parcela o de la zona donde se va realizar la actividad deportiva

Los accesos a las instalaciones serán acondicionados y perfilados mediante un pase de motoniveladora para dejarlos en buen estado.

b.- Drenaje de las pistas o recorrido del circuito.

La pista contará con una inclinación del 2% transversal para permitir el drenaje superficial del terreno hacia las áreas naturales de descarga, el mantenimiento adecuado de las pistas garantizará limitar la erosión del terreno.

c.- Adquisición de materiales o instalaciones necesarias para funcionamiento.

Se adquirirán de empresas especializadas, los depósitos o fosas estancas prefabricadas para los aseos vestuarios y lavadero de motos.

Se adquirirán también los extintores necesarios para su posterior colocación en los lugares habilitados para ello.

Las instalaciones contarán con las papeleras y contenedores para los residuos urbanos que se puedan generar en las instalaciones, que serán recogidos por el servicio municipal de forma periódica.

Para los residuos peligrosos que se puedan generar en la actividad se contará con una solera de hormigón impermeabilizada y cubierta, en la cual se colocarán bidones de 200litros de plástico para los residuos sólidos pequeños que puedan contener líquidos.

Se dispondrá también de material absorbente para la recogida de posibles o accidentales derrames de residuos peligrosos.

El tiempo máximo para el almacenamiento de residuos peligrosos no podrá exceder de seis meses. Su retirada será por empresa autorizada.

d.- Delimitación de las distintas zonas que conforman el circuito.

Se señalarán y delimitarán las distintas zonas por las que está conformada la pista de motocross, Las delimitaciones de las zonas se realizarán con materiales adecuados a su finalidad y al entorno rural de la zona.

1.4. Características físicas del proyecto en fase de funcionamiento.

En la fase de funcionamiento del proyecto nos limitaremos al mantenimiento de la pista de motocross que lo realizaremos con una motoniveladora, adecuación de los saltos o elevaciones de la pista. Se mantendrán las zonas anexas a las pistas limpias de matorral, es decir se realizará un pase de gradas para su adecuado estado, se velará por el adecuado drenaje de la pista.

Las delimitaciones de las distintas zonas que conforman la pista de motocross serán revisadas y mantenidas para que no se provoquen alteraciones en las zonas y acaben estando mal señalizadas.

Se vigilarán los depósitos de recogidas de residuos y su adecuada gestión. Se revisarán los sistemas de abastecimiento de aguas para que no se provoque ningún derroche del recurso natural.

Se velará para que no se produzcan daños ambientales al entorno de ubicación de la pista de motocross.

1.5. Características físicas del proyecto en fase de cese.

En caso de cese o cierre de la actividad deportiva de motocross, se realizarán las operaciones necesarias para quedar la superficie ocupada por la actividad a su estado natural, nos basaremos en lo siguiente:

Eliminación del trazado de las pistas mediante maquinas motoniveladoras y ripper. Por último se realizará una labor de gradas para que vuelva a germinar las especies vegetales que existían antes de la realización de la pista de motocross. Las especies vegetales existentes se basan en matorral degradable, tipo, jaras, aulagas, etc.

Las pequeñas construcciones como son, los aseos- vestuarios, la torre de control, lavadero de motos y zona de recogida de residuos, se conservarán para darles una segunda utilidad.

Las delimitaciones utilizadas en las zonas de aparcamiento, zona de público y demás serán eliminadas. Todos los posibles residuos que puedan surgir en la fase de cierre o cese de la actividad serán gestionados por empresa autorizada.

Se realizará un plan de reforestación en el trazado de las pistas, en el que aleatoriamente se plantarán especies arbóreas autóctonas.

2º. Una descripción de la ubicación del proyecto, en particular por lo que respecta al carácter sensible medioambientalmente de las áreas geográficas que puedan verse afectadas.

La ubicación del proyecto queda reflejada en los puntos anteriores, se trata de una parcela de naturaleza rústica de propiedad municipal, en la propia parcela destacan una repoblación de pinos (*Pinus pinaster*) y especies arbustivas de matorral degradable como es de mayor abundancia la jara pringosa.

Por el límite norte y oeste de la parcela destacan los usos forestales o arbustivos, dehesas de alcornoques y encinas, también podemos encontrar cultivos de olivar de secano.

Por el límite Este y Sur, destacan repoblaciones de alcornoques junto con algunos suelos de tierras arables en el que se cultivan cereales de secano.

La ubicación de nuestro proyecto no afecta a las áreas geográficas colindantes ni mucho menos a las más alejadas como son la zona protegida del río Gévora y sus mediaciones, la fauna existente en la zona, se encuentra acostumbrada a la presencia humana debido a la actividad agrosilvopastoril existente en la zona. No existen en las mediaciones de la ubicación del proyecto, fauna protegida que pudiera sentirse afectada por la futura actividad.

La implantación de la pista de motocross en la parcela indicada afecta únicamente a la propia parcela sin tener repercusiones en las áreas geográficas cercanas.

De forma general las características geográficas del entorno del t.m de La Codosera

Se sitúa al noroeste de la provincia de Badajoz, junto a la frontera con Portugal. Pertenece a la comarca de Tierra de Badajoz y al Partido judicial de Badajoz. Los picos más altos son la Lamparona, con 596 m. (el punto más alto de la localidad), la sierra de Matasiete con 538 m. y la sierra de La Calera, formando el valle en el que se asienta La Codosera.

Como está cerca de la frontera portuguesa, surcado por el río Gévora y sus afluentes, el clima es más húmedo y la masa forestal está constituida fundamentalmente por bosques formados por el castaño, el olivo, el olmo, la encina, el alcornoque, el pino, el aliso y el eucalipto. También son abundante el brezo, la jara y el tomillo.

Las riberas del río Gévora nos ofrecen el contraste de las zonas de regadío, pues sus márgenes están formadas por frondosas arboledas de encinas, sauces, fresnos saúcos, arraclanes, mimbreras y alisos, que se mezclan con algunos arbustos, donde la adelfa es la especie más común. Las plantaciones de regadío se basan en todo tipo de hortalizas y legumbres, como por ejemplo, tomates, judías, garbanzos y cebollas.

C. Una exposición de las principales alternativas estudiadas, incluida la alternativa cero y una justificación de las principales razones de la solución adoptada, teniendo en cuenta los efectos ambientales.

Las alternativas en cuanto a su ubicación se han tenido en cuenta desde el inicio del proyecto, valorándose principalmente el impacto ambiental y en segundo lugar la cercanía al núcleo de población.

También se han tenido en cuenta los siguientes factores, su ubicación estratégica en una zona cercana al municipio de La Codosera, el reducido impacto ambiental al tratarse de una zona con escaso valor ecológico y agrícola.

La parcela de ubicación es adecuada para esta actividad, debido a que su morfología no supone grandes movimientos de tierras para realizar el trazado de la pista y una menor afección a superficies naturales.

Alternativa 0.

Esta alternativa supone la no realización del proyecto y por lo tanto no ofrecer un servicio deportivo para el municipio de La Codosera y las poblaciones cercanas, dando lugar a que la parcela de ubicación no tenga ningún uso definido y provocando el desplazamiento de la población de La Codosera y alrededores, aficionados a este deporte hacia otros lugares donde existan este tipo de instalaciones. Esto conlleva a la pérdida económica que supone este tipo de eventos además de la creación de puestos de trabajos temporales para el mantenimiento y funcionamiento adecuado de la instalación.

Alternativa 1.

La construcción y puesta en marcha de esta instalación deportiva corresponde a la demanda de una parte de la población de La Codosera y municipios de alrededores, teniendo en cuenta la ubicación propuesta por parte del promotor, en lo que se refiere a cercanías al casco urbano, respeto a las características medioambientales de la zona, características físicas de la parcela y disponibilidad del promotor de la parcela. Con la puesta en marcha de esta actividad la repercusión económica en el municipio de La Codosera se verá favorecida.

Alternativa 2.

La construcción y puesta en marcha de esta instalación deportiva en una parcela de un adecuado valor agrícola y que no es propiedad del Ayuntamiento, teniendo en cuenta para ello, el gasto que supone a la administración y la pérdida económica que generaría la no utilización de esta parcela en uso agrícola de regadío.

El impacto medioambiental que supondría la preparación de una parcela agrícola para esta actividad, con grandes movimientos de tierras y aparición de nuevas construcciones.

Justificación de la solución adoptada.

Elegimos la **alternativa 1**, ya que es la más respetuosa con el medioambiente de la zona y supone un menor impacto económico y social.

- ✓ No existen valores ambientales que puedan verse afectados por la actividad pretendida.
- ✓ Finca de propiedad municipal con las características adecuadas para esta actividad y con superficie suficiente y lo más importante sin valor agronómico.
- ✓ Buen acceso a la parcela y cercanía al núcleo urbano de La Codosera.
- ✓ La finca se encuentra fuera de zonas y hábitats protegidos.
- ✓ Se trata de un terreno en el que la vegetación mayoritaria está compuesta por arbustos del tipo degradable, como es la jara pringosa, existen zonas repobladas con arboleda autóctona que no serán alteradas.
- ✓ La finca presenta unas características físicas que reducen al mínimo los movimientos de tierra para la creación de la pista que constituirá el circuito.
- ✓ La ubicación de la parcela se encuentra lo suficientemente alejada para no provocar molestias a l municipio de La Codosera

D. Una descripción de los aspectos medioambientales que puedan verse afectados de manera significativa por el proyecto.

La actividad que se pretende realizar en la parcela rústica de propiedad municipal, no afectará de manera significativa a los aspectos medioambientales de la zona, de todas formas describiremos los más importantes y que pueden verse afectados de alguna pequeña forma:

Los aspectos medioambientales que pueden verse afectados son los siguientes:

D.1.- Climatología.

El régimen de temperaturas medias anuales en la zona está comprendido entre las isotermas de 16°C a 18°C. Las temperaturas medias más elevadas se localizan en los meses de julio y agosto, rondando los 25°C; mientras que las medias mínimas se dan en diciembre y enero, oscilando entre 6 y 8°C, por tanto, la oscilación térmica anual se localiza entre 16-18°C.

Las estaciones intermedias primavera y otoño son térmicamente más uniformes, más aun el otoño que se caracteriza por una sensación térmica agradable muy acusada, (las temperaturas medias oscilan entre los 15 y 19°C). La primavera es más inestable y fría, los valores medios están entre los 12 y 16°C.

En la zona el invierno es suave, observadas las temperaturas medias más bajas que se alcanzan en las horas nocturnas y las temperaturas medias más altas, localizadas en verano, se dan en las horas centrales del día (sobre los 30-35°C).

Para finalizar, indicar que el término medio de días de heladas se encuentra en torno a los 20 días al año, los cuales se producen en enero y diciembre y más ocasionalmente en noviembre y febrero.

El régimen de precipitaciones se reparte en las tres cuartas partes del año excluyendo el periodo seco de la estación estival. En general el periodo de precipitaciones se concentra en otoño- invierno y desciende en primavera. El número de días de precipitación al año rara vez supera los 100 días al año.

La precipitación media anual de la zona toma valores entre los 500- 600mm (l/m²). El régimen pluviométrico es irregular, con años donde se registra valores inferiores a la media, que ocasiona problemas de tipo social y agrícola.

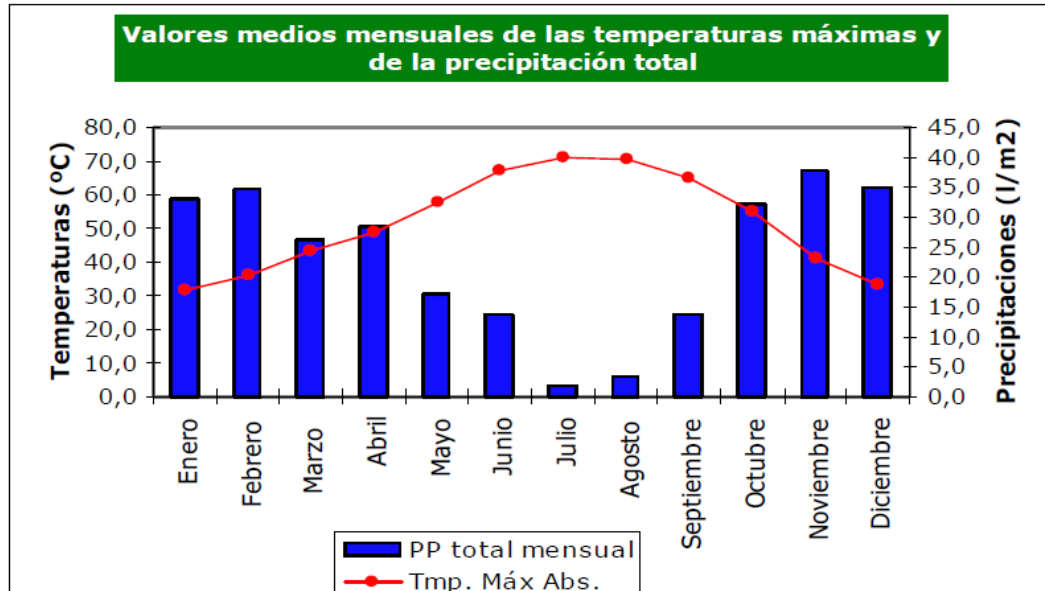


Figura 3.1. Valores medios mensuales de las temperaturas máximas y de la precipitación total en la Base Aérea de Talavera / Badajoz. Fuente: Núñez y Sosa (2001). Elaboración propia.

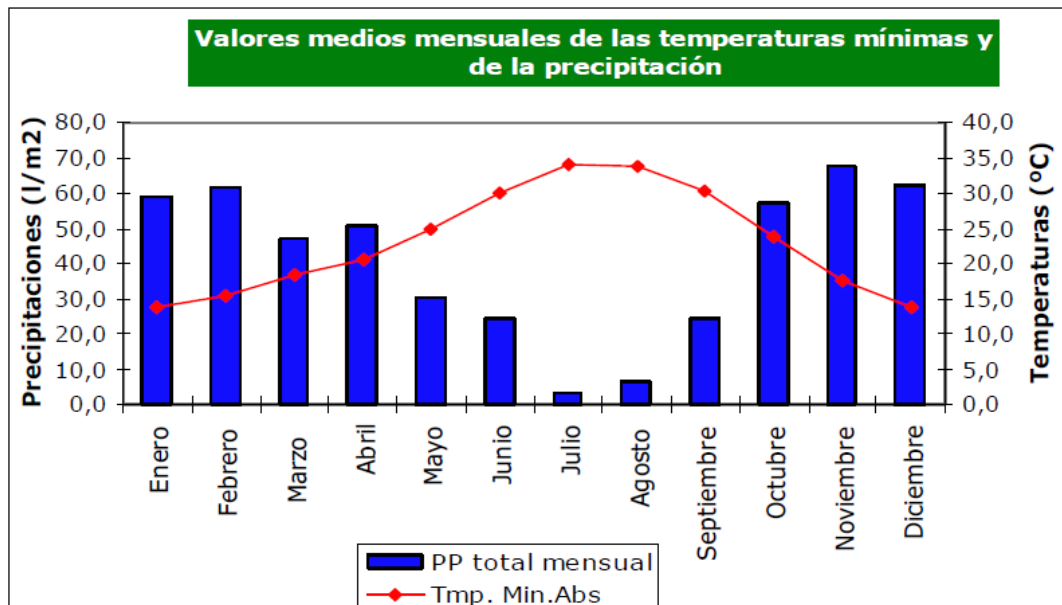


Figura 3.2. Valores medios mensuales de las temperaturas mínimas y de la precipitación total en la Base Aérea de Talavera / Badajoz. Fuente: Núñez y Sosa (2001). Elaboración propia.

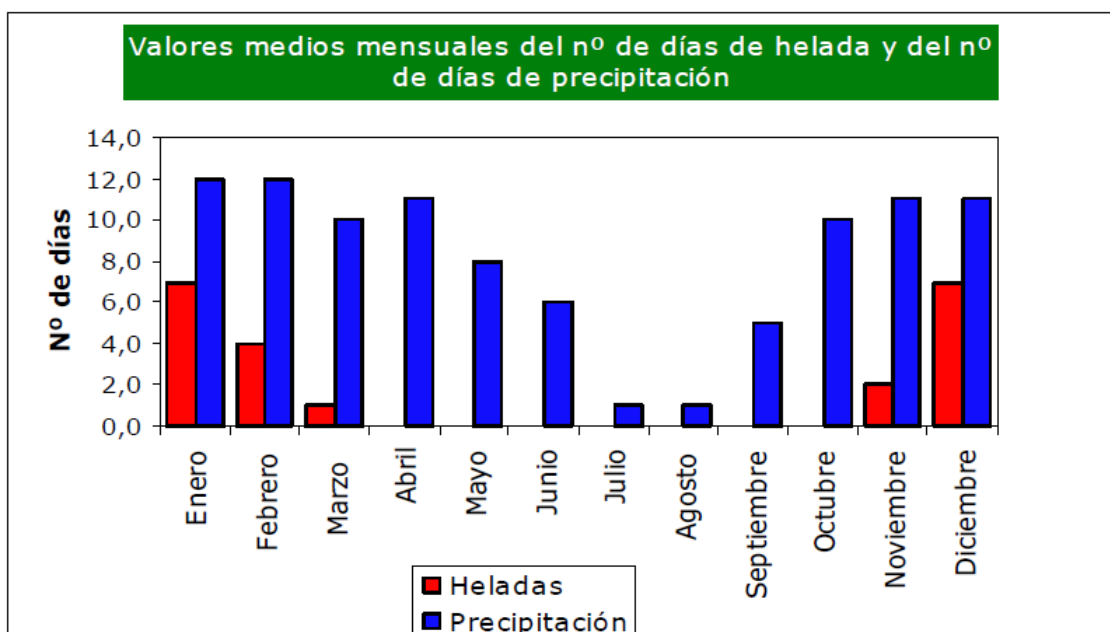


Figura 3.3. Valores medios mensuales del número de días de helada y del número de días de precipitación en la Base Aérea de Talavera / Badajoz. Fuente: Núñez y Sosa (2001). Elaboración propia.

Los vientos dominantes son de procedencia atlántica (oeste- suroeste), confiriéndole una situación zonal o de poniente. Respecto al estudio de los vientos, los datos de la velocidad y dirección son los siguientes:

DIRECCIÓN DE LOS VIENTOS	VELOCIDAD (km/h)	DIRECCIÓN DE LOS VIENTOS	VELOCIDAD (km/h)
N	7,079	SSW	9,041
NNE	6,612	SW	8,242
NE	7,362	WSW	8,645
ENE	6,323	W	10,179
E	5,824	WNW	11,063
ESE	5,318	NW	9,378
SE	4,847	NNW	7,705
SSE	6,126	VELOCIDAD MEDIA (km/h)	7,565
S	7,874		

No son muchos los meteoros que afectan al área de estudio, si bien no es ajena a los mismos, siendo frecuente fenómenos de rocío, escarcha, niebla y tormenta.

El rocío afecta en mayor medida a todo el ámbito territorial en la época invernal, con una media de 20 días al año.

La niebla es otro de los meteoros frecuente siendo persistente en invierno a primeras horas de la mañana. La mayoría son de irradiación debido al fuerte enfriamiento durante las largas noches de invierno y cuando el índice de humedad atmosférico es alto.

Por último, cabe destacar el fenómeno de tormentas que se genera especialmente en primavera y principios de verano, y habitualmente vienen acompañadas de fuertes chaparrón y de su correspondiente aparato eléctrico. Tampoco son infrecuentes los procesos de granizos acompañando a las tormentas.

El clima de la comarca es continental extremado con veranos secos y muy calurosos, donde se llegan a alcanzar valores que superan los 40° C de temperatura máxima- si bien en esta zona de La Codosera se atenúan bastante-, con una media anual de 21°.

Los inviernos son muy suaves, no bajando de 5° C, y una media de 10° C, aunque hemos de tener presente que desde noviembre hasta abril suele haber algunos días en los que se presentan heladas, las que tanto perjudican a los cultivos de regadío. La temperatura media anual es de 16° C.

Las lluvias son moderadas, no sobrepasando los 600 mm de media. La estación más lluviosa es la primavera y como además los veranos son secos, estas causas fomentan las condiciones idóneas para favorecer el crecimiento de un buen número de alcornoques y de encinas en el término.

Los vientos predominantes soplan del SW-S; siendo la presión media del viento de 17.20 km/h.

Los recursos acuíferos son importantes al encontrarse cruzado el término municipal por varios ríos.

D.2.- Calidad del aire.

Se entiende por contaminación atmosférica la presencia en el aire de materias o formas de energía que impliquen riesgo, daño o molestias graves para las personas y bienes de cualquier naturaleza, así como que puedan atacar a distintos materiales, reducir la visibilidad o producir olores desagradables. Contaminación atmosférica se aplica por lo general a las alteraciones que tienen efectos perniciosos sobre los seres vivos y los elementos materiales, y no a otras alteraciones inocuas.

Puede tener carácter local, cuando los efectos ligados al foco se sufren en las inmediaciones del mismo, o universal, cuando por las características del contaminante, se ve afectado el equilibrio del planeta y zonas alejadas a las que contienen los focos emisores.

El Real Decreto 102/2011, de 28 de enero, relativo a la mejora de la calidad del aire, incorpora al ordenamiento jurídico español la Directiva Comunitaria 2008/50/CE y desarrolla la Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera. Se redefine el valor límite como el valor fijado basándose en conocimientos científicos, con el fin de evitar, prevenir o reducir los efectos nocivos para la salud humana, para el medio ambiente en su conjunto y demás bienes de cualquier naturaleza que debe alcanzarse en un periodo determinado y no superarse en una vez alcanzado. Este Real Decreto define y establece además los objetivos de calidad del aire de acuerdo con el anexo III de la Ley 34/2007, con respecto a las concentraciones de dióxido de azufre, dióxido de nitrógeno, óxidos de nitrógeno y monóxido de carbono, entre otros, en el aire ambiente. Y deroga al Real Decreto 1073/2002, de 18 de octubre, sobre evaluación y gestión de la calidad del aire ambiente en relación con el dióxido de azufre, dióxido de nitrógeno, óxidos de nitrógeno y monóxido de carbono, entre otras sustancias.

Los valores límites según el Real Decreto 102/2011, de 28 de enero, relativo a la mejora de la calidad del aire para las sustancias emitidas en la instalación que nos ocupa son:

Para el dióxido de azufre (SO₂)	Periodo Medio	Valor límite
Valor límite horario	1 hora	350 µg/m ³ . No podrá superarse en más de 24 ocasiones por año civil
Valor límite diario	1 día	125 µg/m ³ . No podrá superarse en más de 3 ocasiones por año civil
Nivel crítico	Año civil e invierno (del 10 de octubre al 31 de marzo)	20 µg/m ³

El valor correspondiente al umbral de alerta del dióxido de azufre se sitúa en 500 µg/m³. Se entenderá superado cuando durante tres horas consecutivas se exceda dicho valor.

Para el dióxido de nitrógeno	Periodo Medio	Valor límite
-------------------------------------	----------------------	---------------------

(NO₂)		
Valor límite horario	1 hora	200 µg/m ³ . No podrá superarse en más de 24 ocasiones por año civil
Valor límite anual	1 año civil	40 µg/m ³ .
Nivel crítico	1 año civil	30 µg/m ³ de NO _x (expresados como NO ₂)

El valor correspondiente al umbral de alerta del dióxido de nitrógeno se sitúa en 400 µg/m³. Se entenderá superado cuando durante tres horas consecutivas se exceda dicho valor.

Para el monóxido de carbono (CO)	Periodo Medio	Valor límite
Valor límite	Media diaria de las medias móviles octohorarias	10 mg/m ³

Para justificar la calidad del aire de la zona objeto, hemos tenido en cuenta los datos de la Red pública REPICA. Esta red se encarga de la vigilancia investigación y calidad del aire de la provincia de Badajoz. La Red ha sido diseñada y gestionada por la Junta de Extremadura (Servicio de protección ambiental) con la colaboración de la Universidad de Extremadura (grupo de investigación AQUIMA, Análisis Químico del Medio Ambiente). Se categoriza como MUY BUENA.

D.3.- Hidrología e hidrogeología.

Bañan este término municipal el río Gévora y sus afluentes: el Abrilongo, que hace frontera, el Gevorete y el Jola (este roza el límite por la zona de levante), aportando los suficientes recursos hidráulicos para el mantenimiento de los cultivos de regadío existentes en el término.

Todos estos ríos, como es común en las corrientes de tipo mediterráneo, sufren fuertes estiajes durante el verano, llegando a secarse alguno de ellos, sobre todo en sus tramos medios y bajos, como sucede con el Codosero y el Jola. Pero no quiere decir que la vida desaparezca de sus cauces, sino al contrario, la riqueza biológica se mantiene debido a los especiales sistemas de adaptación que sufren sus especies, que están acostumbradas a estas duras condiciones medioambientales.

El Gévora, que penetra en territorio español por el marco- hito número 697, junto a Las Casas de la Raya y La Rabaza, discurre por el valle que forman la sierra portuguesa de San Mamade y la Sierra de la calera, y baña las aldeas de Casas de la Raya, La Vega, La Varse y la villa de La Codosera. Después, tuerce su curso hacia el sur, pasando por la ermita de la Virgen de Carrión, volviendo a penetrar nuevamente en Portugal, donde toma el nombre de Xévora.

Por la descripción anterior podemos observar una hidrología bastante peculiar.

Destacan en la zona por el límite oeste y sur de la parcela dos regatos de poca envergadura.

D.4.- Geología, geomorfología y edafología.

La zona estudio debe considerarse perteneciente a la zona de Ossa Morena del Macizo Ibérico (según la división realizada por Lotze, F.).

En la zona norte-noreste, se produce una discontinuidad en los materiales presentes, apareciendo una gran área de afloramientos de granito (rosado con biotita tectonizado) y pequeños puntos de afloramientos de leucotonalita. A continuación aparece una secuencia de franja de materiales precámbricos, paralelos a la separación de los dominios citados (con dirección oeste-este-sudeste), que de sur a norte son: granodiorita gneidificada; migmatitas, gneises y esquistos migmáticos y esquistos biotíticos, entre los que se encuentran afloramientos de leucogranitos gneisificados. Se trata por tanto de un conjunto metamórfico de grado alto y medio, compuesto por un núcleo magmático con granitoides anatecticos y una sucesión de esquistos y anfibolitas.

La zona central del área de estudio está ocupada por textura franco-arenosa, con terrenos graníticos (de tipo ácido y formación devónica). Junto a éstos existen otras tierras de aspecto franco-arcilloso o pizarroso (que están formados por pizarras silúricas) que alternan con otras zonas de carácter sedimentario de tipo aluvial, en las orillas del río Gévora. Todos estos suelos son, por lo general, poco profundos y muy erosionables, los que se hallan cubiertos por una vegetación de tipo mediterráneo, formando grandes manchas de arbolados que alternan con otras zonas de pastos.

Las cuarcitas paleozoicas cortan el término municipal en la dirección este-oeste. A medida que nos vamos acercando a la frontera portuguesa, el terreno se hace más húmedo y se ondula paulatinamente, advirtiéndose el horizonte travesado por una serie de sierrillas y de otros llenos de vegetación.

Por otro lado, aunque estos suelos de secano no son de mucha fertilidad, sin embargo, la presencia de zonas arboladas con encinas, alcornoques, monte bajo y matorrales, convierten el entorno en un lugar idóneo para el asentamiento de caseríos y dehesas, propios de la región, como la forma peculiar de explotación agraria más idónea.

En resumen, la mayoría de los suelos son francos, desembarazados, salvo en la zona de las riberas del río Gévora que por ser tierras de aluvión, ofrecen una extraordinaria calidad para toda clase de cultivos de regadío.

Desde el punto de vista edafológico, presenta una formación del paleolítico inferior cámbrico, unido a rocas volcánicas.

Son tierras de cuarcitas, pizarras y esquitas, junto a rocas graníticas y metamórficas. Los suelos son rojos, pardos y amarillentos.

D.5.- Medio biológico.

La zona objeto se encuentra dentro de la región biogeográfica Mediterránea, en la provincia corológica Luso-Extremadureña. Esta provincia la conforman los sectores Toledano-Tagano y Mariánico-Monchiquense, concretamente en el subsector Araceno-Pacense (Peinado y Rivas-Martínez, 1987).

La parcela queda dentro de los pisos bioclimáticos termomediterráneo y mesomediterráneo. El ombroclima responde al tipo Subhúmedo Inferior.

Las series de vegetación más importante que destacan en la zona objeto, según la clasificación expuesta por Rivas- Martínez (1987), Pérez Chiscano (1993) y Devesa y Ruiz (1995). Serie mesomediterránea Luso- extremeñense Silicícola de la encina (**Quercus rotundifolia**).

Serie mesomediterránea Luso- extremeñense y bética subhúmedo- húmeda del alcornoque (**Quercus suber**).

De las arbustivas cabe destacar las siguientes:

1. Jarales. Constituidos básicamente por jara pringosa (*Cistus ladanifer*), también el tomillo (*Thymus mastichina*), el romero (*Rosmarinus officinalis*).
2. Escobonales. Con claro predominio del género *Cytisus* (*C.multiflorus*, *C.scoparius*, *C.striatus*, etc)

En cuanto a la fauna decir que no destaca la presencia de ninguna especie.

D.6.- Paisaje y Vegetación.

Aunque La Codosera pertenece a la zona de Los Baldíos (tierras áridas, secas y sin labrar), como está cerca de la frontera portuguesa, el ambiente es más húmedo, surcado por el río Gévora y sus afluentes, lo que hace que la masa forestal del término esté formada fundamentalmente por bosques formados por el castaño (*Castanea sativa*), el olivo (*Olea europaea* L), el olmo (*Ulmus*), la encina (*Quercus ilex*), el alcornoque (*Quercus suber*), el pino (*Pinus sylvestris*), el aliso (*Alnus glutinosa*) y el eucalipto (*eucalyptus glóbulos*). También es abundante el brezo (*Erica vagans*), la jara (*Cistus*), el tomillo (*Thymus vulgaris*), madroñeras (*Arbutus unedo*), ciruelos (*Prunus salicina*), retamilla, sauces, zarzamora, bruños, etc...

Los pinares son extensos y se encuentran en el valle del río Jola.

También mencionaremos diversas clases de setas, como el Níscalo y la Lepiota (Tortuyo).

De las flores destacaremos la peonía o rosa albardera, el clavel silvestre, orquídeas y una planta carnívora, conocida con el nombre de "*Drosophyllum lusitanicum*", comedora de insectos, que puede llegar a medir hasta 1,5 mts, de flores amarillas e intenso olor a miel. Las rosas y claveles, que se crían son de inigualable belleza.

Las riberas del río Gévora nos ofrecen el contraste de las zonas de regadío, pues sus márgenes están formadas por frondosas arboledas de encinas, sauces, fresnos saúcos, arraclaranes, mimbreras y alisos, que se entretajan con la hierba trepadora y la madreSelva, entre otros arbustos, donde la adelfa es la especie más común.

Entre las plantaciones hechas por el hombre cabe destacarse las palmeras, mimosas, pinos piñoneros, naranjos, etc... Sin dejar de citar los pequeños cultivos de las zonas de regadío, donde son abundantes las plantaciones de toda clase de hortalizas y

legumbres: tomates, pimientos, cebollas, ajos, lechugas, judías, garbanzos, etc., todas ellas de notable calidad. El cultivo del arroz también es importante en la zona.

El paisaje de la zona donde se quiere realizar la pista de motocross destaca por ser claramente de SIERRA, caracterizado por su mayor altitud con respecto al resto del territorio, sin que ello suponga una excesiva elevación (en torno a los 400-500 msm), aunque en ciertas áreas se observan elevadas pendientes.

Las características corológicas de la zona vienen determinadas por las zonas de bosques, dehesas y matorrales, por lo que el aprovechamiento predominante es silvopastoril. Se constata una diversidad arbórea, con masas de diferentes especies de *Quercus L.* (rebollos, encinas, alcornoques, coscoja), junto a otras del género *Pinus L.*, con aceptable grado de generación.

No se observan en esta zona superficies de cultivos, tan solo existen áreas que albergan superficies de tierras marginales, que constituyen áreas de cultivos de bajo rendimiento agrícola o terrenos abandonados.

Su baja productividad no ha impedido que en estas zonas existan otros aprovechamientos, generalmente pecuarios, albergando diferentes tipos de ganado: porcino, ovino, vacuno y caprino.

El paisaje canónico adecuado a esta unidad acogería rasgos topográficos de ondulación en el relieve, observándose manchas de vegetación heterogéneas, con presencia de arbustos y árboles, sin olvidar la existencia del ganado en explotaciones extensivas.

E. Una descripción y evaluación de todos los posibles efectos significativos del proyecto en el medio ambiente, que sean consecuencia de:

1º. Las emisiones y los desechos previstos y la generación de residuos;

2º. El uso de los recursos naturales, en particular el suelo, la tierra, el agua y la biodiversidad.

Se describirán y analizarán, en particular, los posibles efectos directos o indirectos, acumulativos y sinérgicos del proyecto sobre la población, la salud humana, la flora, la fauna, la biodiversidad, el suelo, el aire, el agua, el medio marino, el clima, el cambio climático, el paisaje, los bienes materiales, incluido el patrimonio cultural, y la interacción entre todos los factores mencionados, durante las fases de ejecución, explotación y, en su caso, durante la demolición o abandono del proyecto.

1º. Las emisiones y los desechos previstos y la generación de residuos

Las emisiones producidas por el proyecto de actividad deportiva de motocross se consideran mínima en cuanto a emisiones de contaminantes al aire.

1.-Según el Real Decreto 100/2011, de 28 de enero, nuestra actividad de pista de motocross, la podríamos encajar en el siguiente epígrafe:

ACTIVIDAD	TIPO DE FOCO	GRUPO	CÓDIGO	PROCESO ASOCIADO
1. MOTOS >50cm3	Difuso y sistemático	-	07 05	Entrenamientos y pruebas de motocross en pistas de tierras.
2. RESUSPENSIÓN DE MATERIAL PULVERULENTO Resuspensión de material pulverulento en carreteras no pavimentadas	Difuso y sistemático	-	07 09 02 00	Entrenamientos y pruebas de motocross en pistas de tierras.

Como se puede comprobar en la actividad deportiva de motocross no existen focos de emisión confinados de contaminantes a la atmósfera, siendo estos focos difusos. Se propondrán medidas correctoras para evitar las emisiones de polvo a la atmósfera y parcelas rústicas colindantes.

Los residuos generados en la actividad serán:

- Las aguas residuales de procedentes de aseos vestuarios, las cuales serán almacenadas en la fosa estanca prefabricada hasta su recogida por empresa autorizada.
- Material de oficina, que será almacenado en lugar adecuado y retirado por gestor autorizado.
- Las aguas residuales de procedentes de los lavaderos de motos, las cuales serán almacenadas en la fosa estanca prefabricada hasta su recogida por empresa autorizada.
- Respecto a los residuos procedentes de la maquinaria, decir que en el emplazamiento de esta industria; no se realizan ningún tipo de reparaciones de dicha maquinaria, tales como cambios de aceites de motor, baterías, etc. de tal manera que la maquinaria es llevada a talleres autorizados de la zona para su arreglo y mantenimiento.

En el caso que alguna maquina tuviese que ser reparada en las instalaciones de la actividad se llevarían a cabo las medidas necesarias para no producir ninguna contaminación.

- Para los residuos peligrosos que se puedan generar en la actividad se contará con una solera de hormigón impermeabilizada y cubierta, en la cual se colocarán bidones de 200litros de plástico para los residuos sólidos pequeños que puedan contener líquidos. (Estos residuos van a estar compuestos por envases de líquidos de frenos, hidráulicos, aceites o lubricantes de motor)

Se dispondrá también de material absorbente para la recogida de posibles o accidentales derrames de residuos peligrosos.

El tiempo máximo para el almacenamiento de residuos peligrosos no podrá exceder de seis meses. Su retirada será por empresa autorizada.

2º. El uso de los recursos naturales, en particular el suelo, la tierra, el agua y la biodiversidad.

En cuanto al uso de recursos naturales nos limitaremos a lo siguiente:

BALANCE DE AGUA.

El consumo de agua se reducirá a los riegos de la pista o circuito, consumo en aseo- vestuarios y lavadero de motos. Se prevé un consumo de unos 100.000 litros, procedentes de un pozo de sondeo autorizado.

EL SUELO.

Se limita a la ocupación de las construcciones dentro de la parcela para la actividad de motocross, formada por la pista o circuito, aseos- vestuarios y torre de control.

LA TIERRA.

Se limita a los movimientos de tierras originados en el acondicionamiento de la parcela.

BIODIVERSIDAD.

No afecta de manera significativa.

Descripción y análisis, en particular, los posibles efectos directos o indirectos, acumulativos y sinérgicos del proyecto sobre la población, la salud humana, la flora, la fauna, la biodiversidad, el suelo, el aire, el agua, el medio marino, el clima, el cambio climático, el paisaje, los bienes materiales, incluido el patrimonio cultural, y la interacción entre todos los factores mencionados, durante las fases de ejecución, explotación y, en su caso, durante la demolición o abandono del proyecto.

En este apartado se evaluarán las acciones susceptibles de producir impacto, identificando su naturaleza. Los efectos previsibles que se analizarán serán los siguientes:

Tipo de acción del impacto (relación causa- efecto): Indica el modo de producirse la acción sobre los elementos o características ambientales. Se valorará como **DIRECTA o INDIRECTA**.

Sinergia o acumulación: Hace referencia a la existencia de efectos poco importantes individualmente considerados, que pueden dar lugar a otros de mayor entidad actuando en su conjunto; o posible inducción de impactos acumulados. Se valora con **SI o NO**.

1.- Efectos previsibles sobre la población.

Fase de ejecución.

La fase de ejecución de las obras supondrá la **creación de puestos de trabajo**. Estos puestos estarán asociados principalmente al sector secundario (construcción) y también al sector terciario o de servicios (elaboración de la documentación necesaria).

Durante la ejecución de las obras también se producirán **molestias a las parcelas cercanas o colindantes**, debidas al polvo y el ruido que se derivarán del uso de la maquinaria propia de las obras.

<u>CRITERIO</u>	<u>EVALUACIÓN</u>
A.- Tipo de acción del impacto	DIRECTA
B.- Sinergia o acumulación	NO

Fase de explotación.

La fase de explotación supondrá un impacto positivo para la población por la creación de puesto de trabajo temporal a fijo y servicio al ciudadano.

Durante la explotación de la actividad también se producirán **molestias a las parcelas cercanas**, debidas al polvo y el ruido que se derivarán de los entrenamientos y eventos deportivos de motocross.

<u>CRITERIO</u>	<u>EVALUACIÓN</u>
A.- Tipo de acción del impacto	DIRECTA
B.- Sinergia o acumulación	SI

2.- Efectos sobre la Salud humana.

Fase de ejecución.

Los efectos sobre la salud humana quedarían limitados a la población más cercana, por lo tanto quedarían definidos estos efectos de la siguiente forma.

<u>CRITERIO</u>	<u>EVALUACIÓN</u>
A.- Tipo de acción del impacto	DIRECTA
B.- Sinergia o acumulación	NO

Fase de explotación.

Los efectos sobre la salud humana quedarían limitados a la población más cercana, por lo tanto quedarían definidos estos efectos igual que el apartado anterior.

3.- Efectos sobre la flora.

Fase de ejecución.

Durante la fase de construcción o ejecución y como consecuencia de las operaciones de movimientos de tierras para el trazado de la pista o circuito de motocross, se producirá la eliminación de algún pie de especies arbóreas autóctonas del género *Quercus*, aunque en la medida de lo posible se evita el trazado por las zonas que tengan estas especies arbóreas. En lo que se refiere a la vegetación herbácea o arbustiva, decir que se trata de matorral degradable.

CRITERIO	EVALUACIÓN
A.- Tipo de acción del impacto	DIRECTA
B.- Sinergia o acumulación	NO

Fase de explotación.

La dotación de una pantalla vegetal en el perímetro de la zona ocupada por la actividad dará lugar al incremento potencial de especies de flora mediante la introducción de especies arbóreas y arbustivas nobles y autóctonas.

Por otra parte, la ocupación permanente del suelo por parte de los elementos del proyecto (red de saneamiento, ocupación por aseo- vestuario, lavadero y torre de control) supondrá una transformación permanente de las características del suelo.

CRITERIO	EVALUACIÓN
A.- Tipo de acción del impacto	DIRECTA
B.- Sinergia o acumulación	NO

4.- Efectos sobre la fauna.

Fase de ejecución.

Durante la fase de ejecución, en las operaciones de movimientos de tierras, construcciones anexas, gradeo de márgenes del circuito pueden provocar la disminución del hábitat de las especies de fauna no protegida presentes en la zona, como podrían ser algunas especies de invertebrados, pequeñas aves, anfibios y reptiles o de algún pequeño mamífero como el ratón de campo y otros mamíferos como el zorro y el jabalí.

Se considera que, además debido al tránsito de la maquinaria asociada a la obra, podría existir cierto riesgo de atropello. No obstante, se trata de un riesgo puntual, y de escasa magnitud, ya que las pocas especies existentes en la zona podrán refugiarse en el resto de la parcela, en la cual existen especies del género *Quercus*, vegetación herbácea y arbustiva en mayor medida.

<u>CRITERIO</u>	<u>EVALUACIÓN</u>
A.- Tipo de acción del impacto	DIRECTA
B.- Sinergia o acumulación	NO

Fase de explotación.

Durante la fase de explotación, la introducción de especies arbóreas y arbustivas autóctonas en el perímetro de la instalación permitirá crear un hábitat natural, que sirva de cobijo y alimento para algunas especies faunísticas.

Por otra parte, la ocupación permanente del suelo por parte de los elementos del proyecto, suponen la transformación permanente de las características del suelo, imposibilitando los procesos de recuperación natural del suelo y afectando con ello, a la posible fauna asociada a ellos, aunque existe en la parcela superficie suficiente para albergar la fauna existente en la zona.

<u>CRITERIO</u>	<u>EVALUACIÓN</u>
A.- Tipo de acción del impacto	DIRECTA
B.- Sinergia o acumulación	NO

5.- Efectos sobre la biodiversidad.

Fase de ejecución.

No se prevén impactos asociados a la biodiversidad durante la fase de ejecución del proyecto.

Fase de explotación.

No se prevén impactos asociados a la biodiversidad durante la fase de ejecución del proyecto.

6.- Efectos sobre el suelo.

Fase de ejecución.

Las principales actuaciones susceptibles de producir afecciones sobre el suelo son aquellas derivadas del **movimiento de tierras** (nivelaciones, excavaciones, etc.).

Por otra parte, la fase de ejecución supondrá también un **incremento de la ocupación del suelo** por la introducción de los elementos necesarios para el desarrollo de las obras (maquinaria, instalaciones auxiliares, etc.). La presencia de estos elementos de obra conlleva además un aumento del **riesgo de contaminación del suelo** debido a los posibles vertidos de estas instalaciones auxiliares, como pueden ser la maquinaria pesada o las hormigoneras, y la contaminación derivada de la limpieza, saneamiento y retirada de estos equipamientos.

Por último, el incremento de la generación de residuos de obras, también supondrá un impacto negativo a tener en cuenta durante la fase de ejecución.

CRITERIO	EVALUACIÓN
A.- Tipo de acción del impacto	DIRECTA
B.- Sinergia o acumulación	SI

Fase de explotación.

La fase de explotación generará la **ocupación permanente del suelo** por parte de los elementos del proyecto, lo que impedirá el aprovechamiento del suelo o la imposibilidad de los procesos de recuperación natural.

Esta ocupación del suelo conlleva además una reducción de la superficie de suelo para cultivos agrícolas de secano, la afección es mínima al tratarse de suelos poco productivos

CRITERIO	EVALUACIÓN
A.- Tipo de acción del impacto	DIRECTA
B.- Sinergia o acumulación	SI

7.- Efectos sobre el agua.

Fase de ejecución.

El consumo de agua más significativo durante la ejecución de las obras es el generado principalmente para la preparación del terreno, cerramientos y aplicación de zona aseos- vestuarios, Torre de control y lavadero. No obstante, dadas las características del proyecto, el consumo de este recurso será reducido. Las obras a realizar son mínimas.

Durante esta fase también existe la posibilidad de que se produzcan episodios de contaminación por vertidos accidentales de productos que pueden tener incidencia sobre las aguas superficiales y subterráneas.

CRITERIO	EVALUACIÓN
A.- Tipo de acción del impacto	DIRECTA
B.- Sinergia o acumulación	SI

Fase de explotación.

Durante la fase de explotación del proyecto se producirá un incremento del consumo de agua derivados del riego de la instalación para evitar emisiones de polvo. No obstante,

este incremento no sea muy relevante. No se producirá contaminación de aguas subterráneas teniendo en cuenta las medidas que se detallan en los próximos apartados.

<u>CRITERIO</u>	<u>EVALUACIÓN</u>
A.- Tipo de acción del impacto	DIRECTA
B.- Sinergia o acumulación	SI

8.- Efectos sobre el aire.

Fase de ejecución.

Se prevé una pérdida temporal de la calidad atmosférica durante la ejecución de las obras debido, por una parte, a la emisión de gases contaminantes por la presencia de maquinaria y camiones de transporte. Los principales contaminantes que se emitirán son monóxido de carbono (CO), hidrocarburos no quemados (HC), óxidos de nitrógeno (NOx) y dióxido de azufre (SO₂).

Por otra parte se generará esta pérdida de calidad debido al aumento de la concentración de partículas en suspensión por la emisión de polvo a causa del movimiento de tierras y circulación de vehículos y maquinaria.

Finalmente, la realización de las obras requiere el uso de maquinaria pesada y vehículos de gran tonelaje (retroexcavadora mixta, hormigoneras, camiones), que incrementarán el nivel de ruido en el ambiente.

Será algo puntual debido a las pequeñas dimensiones de la obra.

<u>CRITERIO</u>	<u>EVALUACIÓN</u>
A.- Tipo de acción del impacto	DIRECTA
B.- Sinergia o acumulación	NO

Fase de explotación.

La fase de explotación generará un aumento del tráfico rodado, lo que provocará un aumento de la **emisión de gases contaminantes** debido a las pruebas y eventos deportivos derivados del motocross.

Este incremento no será de gran intensidad debido a las pequeñas dimensiones del proyecto y que el número de pruebas y eventos se reduce a unos 25 por año

Por otro lado, no se prevé contaminación lumínica, ya que el horario de apertura será diurno.

El incremento de ruido asociado al paso de vehículos o la presencia de personas durante la fase de explotación, será mínimo, al tratarse de una actividad con horario diurno.

<u>CRITERIO</u>	<u>EVALUACIÓN</u>
A.- Tipo de acción del impacto	DIRECTA
B.- Sinergia o acumulación	SI

9.- Efectos sobre los factores climáticos.

Fase de ejecución.

No se prevén impactos asociados a ninguno de los factores climáticos principales (latitud, altitud, continentalidad y relieve) ni secundarios (corrientes, lagos, suelos y vegetación) durante la fase de ejecución del proyecto, más allá de los comentados en los apartados anteriores.

Fase de explotación.

No se prevén impactos asociados a ninguno de los factores climáticos principales (latitud, altitud, continentalidad y relieve) ni secundarios (corrientes, lagos, suelos y vegetación) durante la fase de ejecución del proyecto, más allá de los comentados en los apartados anteriores.

10.- Efectos sobre el paisaje.

Fase de ejecución.

La realización de las obras lleva implícita la instalación de diferentes elementos asociados a la obra en la zona de actuación, como puede ser maquinaria, vehículos, tubos, almacenamientos provisionales, etc. Todos estos elementos provocarán alteraciones de carácter temporal en el paisaje, ya que una vez finalizadas las obras se retirarán.

<u>CRITERIO</u>	<u>EVALUACIÓN</u>
A.- Tipo de acción del impacto	DIRECTA
B.- Sinergia o acumulación	NO

Fase de explotación.

La introducción de los elementos del proyecto como son el arbolado y la vegetación del perímetro de la instalación, permitirá mejorar la calidad paisajística del conjunto de la zona de actuación, siendo éste el único impacto sobre el paisaje que persistirá tras la fase de ejecución de las obras.

<u>CRITERIO</u>	<u>EVALUACIÓN</u>
A.- Tipo de acción del impacto	DIRECTA
B.- Sinergia o acumulación	NO

11.- Efectos de los bienes materiales, incluido el patrimonio cultural.

Fase de ejecución.

Durante la fase de ejecución no se prevé ningún impacto sobre los bienes materiales y el patrimonio cultural.

Fase de explotación.

Durante la fase de ejecución no se prevé ningún impacto sobre los bienes materiales y el patrimonio cultural.

INTERACION DE TODOS LOS FACTORES INDICADOS ANTERIORMENTE.

AGENTES AMBIENTALES	FASE DE EJECUCIÓN	FASE DE EXPLOTACIÓN
Población	Creación de puestos de trabajo	Creación de puesto de trabajo temporal.
	Molestias a los vecinos	Molestias a los vecinos
Salud humana	Molestias a los vecinos de la población más cercana	Molestias a los vecinos de la población más cercana
Flora	Eliminación de individuos de especies arbóreas autóctonas del género Quercus	Dotación de una pantalla vegetal en el perímetro de la zona ocupada por la actividad dará lugar al incremento potencial de especies de flora mediante la introducción de especies arbóreas y arbustivas autóctonas.
		La ocupación permanente del suelo por parte de los

		elementos del proyecto (*)
Fauna	Disminución del hábitat de las especies de fauna no protegida presentes en la zona	La introducción de especies arbóreas y arbustivas autóctonas en el perímetro de la instalación permitirá crear un hábitat natural
	Podría existir cierto riesgo de atropello de pequeños mamíferos	La ocupación permanente del suelo por parte de los elementos del proyecto (*)
Biodiversidad	No se prevén impactos asociados a la biodiversidad durante la fase de ejecución del proyecto más allá de los ya descritos en los apartados de flora y fauna.	No se prevén impactos asociados a la biodiversidad durante la fase de ejecución del proyecto más allá de los ya descritos en los apartados de flora y fauna.
	Con este tipo de actividades se contribuye a que las zonas rurales estén limpias y no contaminadas con RCDs.	
Suelo	Las principales actuaciones susceptibles de producir afecciones sobre el suelo son aquellas derivadas del movimiento de tierras (nivelaciones, excavaciones, etc.).	La ocupación permanente del suelo por parte de los elementos del proyecto (*)
	Un incremento de la ocupación del suelo por la introducción de los elementos necesarios para el desarrollo de las obras.	
	Aumento del riesgo de contaminación del suelo debido a los posibles vertidos de estas instalaciones auxiliares	Esta ocupación del suelo conlleva además una reducción de la superficie de suelo para cultivos agrícolas de secano, la afección es mínima al tratarse de suelos poco productivos.
	el incremento de la generación de residuos de obras	
Aire	Emisión de gases contaminantes por la	Aumento de la emisión de

	presencia de maquinaria y camiones de transporte	gases contaminantes debido a las pruebas y eventos deportivos derivados del motocross.
	Aumento de la concentración de partículas en suspensión por la emisión de polvo a causa del movimiento de tierras y circulación de vehículos y maquinaria.	
	Se incrementará el nivel de ruido en el ambiente.	
Agua	Aumento del consumo de agua para la preparación del terreno y construcción	Un incremento del consumo de agua derivados del riego de la instalación para evitar emisiones de polvo y pantalla vegetal del perímetro de la instalación.
	Existe la posibilidad de que se produzcan episodios de contaminación por vertidos accidentales de productos	
Factores climáticos	No se prevén impactos asociados a ninguno de los factores climáticos principales	No se prevén impactos asociados a ninguno de los factores climáticos principales
Paisaje	Alteraciones de carácter temporal en el paisaje, ya que una vez finalizadas las obras se retirarán.	El arbolado y la vegetación del perímetro de la instalación, permitirá mejorar la calidad paisajística del conjunto de la zona de actuación
Bienes Materiales incluido el patrimonio cultural	No se prevé ningún impacto sobre los bienes materiales y el patrimonio cultural.	No se prevé ningún impacto sobre los bienes materiales y el patrimonio cultural.

** Mismo impacto que afecta a tres agentes diferentes*

En total se identifican 35 impactos, divididos en 20 durante la fase de ejecución y 15 en la fase de explotación, donde la ocupación permanente del suelo se repite al afectar a tres agentes ambientales diferentes.

Los impactos generados durante la fase de construcción son mayoritariamente afectaciones puntuales que una vez finalizadas las obras desaparecerán, devolviendo al espacio sus condiciones naturales. Los impactos generados durante la fase de explotación de las instalaciones, son en su mayoría de intensidad baja

Fase de abandono del proyecto.

En el caso de cerrar y abandonar la actividad, la parcela quedaría en condiciones adecuadas y óptimas para cualquier otro uso agroforestal o uso permitido. Se tendrían en cuenta todos los factores anteriormente descritos y se tomarán las medidas correctoras que sean necesarias.

Por un lado a la pista o circuito que conforma la actividad se le realizarían las labores necesarias con la maquinaria adecuada para conseguir un terreno lo más parecido a la situación anterior a la realización de las pistas, con esta acción volvería a repoblarse la zona con matorral autóctono degradable y además se podrían llevar a cabo operaciones de reforestación con especies arbóreas y arbustivas autóctonas.

Cuando el proyecto pueda afectar directa o indirectamente a los espacios Red Natura 2000, se incluirá un apartado específico para la evaluación de sus repercusiones en el lugar, teniendo en cuenta los objetivos de conservación del espacio.

El proyecto de un circuito de motocross no afecta de manera directa o indirecta a los espacios de Red Natura 2000

En los supuestos previstos en el artículo 7.2.b), se describirán y analizarán, exclusivamente, las repercusiones en el lugar, teniendo en cuenta los objetivos de conservación del espacio Red Natura 2000.

No es de aplicación.

Cuando el proyecto pueda causar a largo plazo una modificación hidromorfológica en una masa de agua superficial o una alteración del nivel en una masa de agua subterránea que puedan impedir que alcance el buen estado o potencial, o que puedan suponer un deterioro de su estado o potencial, se incluirá un apartado específico para la evaluación de sus repercusiones a largo plazo sobre los elementos de calidad que definen el estado o potencial de las masas de agua afectadas.

Este proyecto no causa efecto alguno o modificación hidromorfológica en una masa de agua superficial o subterránea. No es de aplicación este apartado.

F. Se incluirá un apartado específico que incluya la identificación, descripción, análisis y si procede, cuantificación de los efectos esperados sobre los factores enumerados en la letra e), derivados de la vulnerabilidad del proyecto ante riesgos de accidentes graves o de catástrofes, sobre el riesgo de que se produzcan dichos accidentes o catástrofes, y sobre los probables efectos adversos significativos sobre el medio ambiente, en caso de ocurrencia de los mismos, o bien informe justificativo sobre la no aplicación de este apartado al proyecto.

El promotor podrá utilizar la información relevante obtenida a través de las evaluaciones de riesgo realizadas de conformidad con otras normas, como la normativa relativa al control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas, así como la normativa que regula la seguridad nuclear de las instalaciones nucleares.

Informe justificativo sobre la no aplicación de este apartado al proyecto.

La actividad deportiva de un circuito o pista de motocross no provocará efectos adversos significativos sobre el medio ambiente, ante una situación de accidente grave o catástrofes, los residuos almacenados de forma temporal y los generados son de baja o nula peligrosidad para medio ambiente, además la magnitud del proyecto es muy pequeña y localizada.

Por lo reflejado anteriormente no es necesario aplicar este apartado al proyecto.

G. Las medidas que permitan prevenir, reducir y compensar y, en la medida de lo posible, corregir, cualquier efecto negativo relevante en el medio ambiente de la ejecución del proyecto.

Definidos los impactos que provocará la ejecución del proyecto, en el presente apartado se exponen las medidas preventivas, reductoras y compensatorias que tienen por objetivo:

- Prevenir, reducir, modificar o compensar el efecto del proyecto en el medio ambiente
- Aprovechar mejor las oportunidades que ofrece el medio para procurar el máximo éxito del proyecto, teniendo en cuenta su integración en el entorno.

Para identificar y adoptar las medidas deben tenerse en cuenta los siguientes criterios:

- **Viabilidad técnica:** deben ser posibles de ejecutar, estar contrastados técnicamente y ser coherentes con la construcción del proyecto
- **Eficacia y eficiencia ambiental:** deben tener una repercusión real sobre el medio. La eficacia evalúa la capacidad de la medida para alcanzar los objetivos que se pretenden; la eficiencia se refiere a la relación entre objetivos que se consigue y las medidas necesarias para conseguirlo.
- **Viabilidad económica y financiera:** las medidas deben presentar posibilidad de ejecutarse en las condiciones económicas y financieras del proyecto. La viabilidad económica viene marcada por los gastos y beneficios económicos de las medidas, la financiera evalúa la coherencia entre el gasto y las posibilidades presupuestarias promotor.
- **Facilidad de implantación, mantenimiento, seguimiento y control:** las medidas deben presentar sencillez de aplicación desde un punto de vista técnico, además de tener la posibilidad de realizar el mantenimiento, seguimiento y control de su evolución.

MEDIDAS

A continuación se detallan las **medidas preventivas, reductoras y compensatorias a aplicar**, diferenciando entre las fases de ejecución del proyecto y las que se llevarán a cabo durante su explotación:

Medidas durante la ejecución de la obra.

Sobre la población.

Debido a la ubicación del proyecto, durante la fase de ejecución no se prevén molestias importantes a la población más cercana que se encuentra a más de 900 metros lineales. Se tendrán en cuenta las siguientes medidas:

- Las empresas contratistas tendrán la obligación de entregar copia de la ITV vigente de los vehículos y maquinaria a utilizar durante la obra.
- Las tareas de maquinaria que generen ruido se llevaran a cabo en horario diurno.
- Los movimientos de tierra se realizarán, en la medida de lo posible, en condiciones atmosféricas favorables para evitar la dispersión de partículas de polvo.

Sobre la salud humana.

Las medidas sobre la salud humana van a ser similares o iguales a las indicadas en la población.

Sobre la flora.

- Se instalará un cercado perimetral para delimitar las zonas de obras.
- Utilización de los accesos existentes.
- En caso de procederse a la quema de restos de vegetación, consecuencia de las labores de preparación, se seguirán las normas establecidas anualmente en el Plan Infoex.
- Los residuos generados durante esta fase serán almacenados de manera temporal y retirados y gestionados por una empresa autorizada.
- Se eliminará únicamente la vegetación ocupada por las instalaciones que conforman la actividad.
- Se intentará conservar en la medida de lo posible toda la vegetación autóctona presente en parcela.
- Se mantendrá la repoblación existente del genero Pinus, (*Pinus Pinaster*).

Sobre la fauna.

- Se instalará un cercado perimetral para delimitar las zonas de obras.
- Utilización de los accesos existentes.
- Se eliminará únicamente la vegetación ocupada por las instalaciones que conforman la actividad.
- Se conservará la vegetación existente en la parcela que no sea necesaria eliminar para que sirva de refugio a la fauna que pueda albergar por la zona.

- Además de mantener la repoblación existente de pinos, se plantarán especies arbóreas y arbustivas en el perímetro de las instalaciones que favorecerán el hábitat natural de la zona.

Sobre la biodiversidad.

- No se toman medidas protectoras sobre la biodiversidad, debido a que se trata de un proyecto de pequeña envergadura y que está ubicado en una zona fuera de la Red Natura 2000 y además que no se trata de una actividad generadora de residuos o desechos contaminantes al medio.

Sobre el Suelo.

- Los movimientos de tierras realizados para la formación de la pista o circuito permitirán el drenaje natural de la superficie, de manera que exista cierta pendiente en el trazado y no se formen cárcavas.
- No se realizarán acopios de tierras dispersos por la parcela.
- En las zonas de máxima pendiente del trazado de la pista se mantendrá en la medida de lo posible la vegetación existente para así evitar procesos erosivos.
- Se habilitará una zona destinada al acopio de los residuos generados durante el desarrollo de las obras.
- Utilización de los accesos existentes.
- Se mantendrá el trazado de la pista de forma periódica, eliminando los efectos de rodadas y baches.
- Una vez terminada las obras se realizará una limpieza general de la zona, destinando los posibles residuos a su adecuada gestión.
- Durante la fase de ejecución, tanto los acopios de materiales, como las zonas de aparcamiento de la maquinaria estarán previstos de medidas necesarias para evitar la afección de los suelos.
- Se vigilará e inspeccionará cada una de las motos a participar en el circuito, en lo que se refiere a sistemas de escape y lubricación.
- Se llevarán a cabo labores de conservación de suelos en todo el trazado de la pista (riegos periódicos, prevención de arrastre de la capa superficial y restitución de volúmenes)
- No se realizarán operaciones de mantenimiento a las maquinarias durante la ejecución de las obras.
- La limpieza de camiones y maquinaria se realizará fuera de la obra, en las instalaciones propias del contratista.

- Cualquier fuga o vertido accidental será controlado convenientemente y gestionado como residuo peligroso.

Sobre el Aire.

- Los movimientos de tierra se realizarán, en la medida de lo posible, en condiciones atmosféricas favorables para evitar la dispersión de partículas de polvo.
- Se regará la zona afectada cuando sea necesario con el fin de evitar el levantamiento de polvo.
- No se permitirá el funcionamiento de ninguna máquina, en el ambiente exterior que sobrepase los niveles establecidos en la normativa ambiental vigente de aplicación.
- Se velará por el sistema de escape de las máquinas utilizadas durante la fase de obra al igual que se controlará el de las motos a la hora de participar en el circuito.
- Las empresas contratistas tendrán la obligación de entregar copia de la ITV vigente de los vehículos y maquinaria a utilizar durante la obra.

Sobre el Agua.

- Durante la ejecución de la obra no se modificará ninguna vaguada, que pueda ocasionar daños al drenaje superficial del terreno.
- El trazado de la pista o circuito estará diseñado de tal forma que permita el buen drenaje del agua superficial.
- Se vigilará en especial la ejecución de la red de saneamiento y depósitos estancos, tanto del aseo- vestuario como del lavadero de motos.
- Se contratará una empresa autorizada para la recogida y gestión de las aguas residuales.
- Se evitarán vertidos de sustancias contaminantes al suelo que puedan provocar daños a los acuíferos subterráneos.
- Se velará por el mantenimiento adecuado de la red de abastecimiento de aguas, para que no se produzcan pérdidas o derroches de agua.
- Se vigilará el sistema de riego implantado en las zonas reforestadas.
- Se vigilará la ejecución y mantenimiento de la zona hormigonada para los bidones o contenedores que almacenarán de forma temporal los posibles residuos peligrosos durante el funcionamiento de la actividad.

Sobre factores climáticos.

- No se toman medidas protectoras sobre la biodiversidad, debido a que se trata de un proyecto de pequeña envergadura y que está ubicado en una zona fuera de la Red Natura 2000 y además que no se trata de una actividad generadora de residuos o desechos contaminantes al medio.

Sobre el paisaje.

- Las medidas sobre el paisaje van a estar encaminadas en un plan de reforestación en el que se conservará la zona repoblada actualmente, además de implantar nuevas zonas en el perímetro de la instalación con especies arbóreas y arbustivas autóctonas.
- Se conservará toda la vegetación autóctona existente en la parcela.
- En el caso de cese de la actividad se llevará a cabo un plan de restauración basado principalmente en la eliminación del trazado del circuito de motocross y con ello conseguir el estado natural que tiene el resto de la parcela.

Sobre Bienes materiales incluido el patrimonio cultural.

- No se toman medidas protectoras ya que en la zona no se conocen Bienes de patrimonio cultural, en el caso de aparición de este tipo de bienes durante la ejecución de la obra, se avisaría a la autoridad competente.

Otras medidas de carácter especial.**Medidas para la seguridad.**

Se deberá consultar y tener en cuenta si los hubiera, los riesgos contenidos en el Plan Territorial de Protección Civil de La Codosera para evitar en su caso, los daños a las personas, bienes y medio ambiente.

Se deberá disponer de un Plan de Autoprotección.

Para poder albergar pruebas y eventos de competición, la instalación deberá ser homologada por la correspondiente Federación, garantizando el cumplimiento de los criterios de seguridad establecidos.

H. La forma de realizar el seguimiento que garantice el cumplimiento de las indicaciones y medidas protectoras y correctoras contenidas en el documento ambiental.

En este apartado se expone la forma de realizar el seguimiento que garantiza el cumplimiento de las indicaciones y medidas protectoras y correctoras propuestas. Se trata de establecer un Plan de vigilancia Ambiental (PVA) que vele por el cumplimiento de los objetivos fijados para las medidas:

Objetivos.

Los objetivos establecidos en el PVA son los siguientes:

- Controlar la correcta ejecución de las medidas previstas en el proyecto de integración ambiental.
- Verificar los estándares de calidad de los materiales utilizados (tierra, plantas, etc.) y medios empleados en el proyecto.
- Comprobar la eficiencia de las medidas preventivas, reductoras y compensatorias establecidas y ejecutadas. Cuando su eficiencia se considere insatisfactoria, determinar las causas y establecer las soluciones adecuadas.
- Detectar impactos no previstos y establecer medidas para reducirlos, eliminarlos o compensarlos.
- Informar a la persona asignada por el promotor de la obra, sobre los aspectos objeto de vigilancia y ofrecer un método sistemático, el más sencillo y económico posible, para realizar la vigilancia de una manera eficaz.
- Describir el tipo de informe y la frecuencia y periodo de emisión en que se han de remitir a la administración competente.
- Los aspectos más delicados y en los que más atención se prestará, son los que pueden afectar a la calidad del suelo, aguas, atmósfera y especialmente los referentes a los ecosistemas cercanos, flora y fauna, y a las molestias de la población cercana.

Responsabilidad del seguimiento

Durante la ejecución de las obras, un técnico cualificado asumirá el seguimiento ambiental de la obra. Las funciones de este técnico serán, entre otras:

- Realizar un seguimiento de la obra desde el inicio hasta el final.
- Elaborar informes sobre la afección de las diferentes actividades de las obras sobre el medio ambiente.
- Asesorar a la Dirección de Obras sobre cualquier aspecto medioambiental y sobre las correcciones o modificaciones que se introduzcan durante la ejecución de la obra.
- Notificar cualquier incidente o accidente ocurrido durante la ejecución de las obras que puedan repercutir sobre el medio ambiente.

- Vigilar la correcta ejecución de las medidas preventivas y correctoras previstas.

Metodología del seguimiento

La programación, el desarrollo de la obra y de la actividad recogerá las exigencias establecidas por las distintas medidas preventivas y de control que se establecen para la reducción de los riesgos ambientales.

I. Presupuesto de ejecución material de la actividad.

El presupuesto de ejecución material APROXIMADO para este tipo de ACTIVIDAD estaría compuesto por los siguientes capítulos principales:

1.- MOVIMIENTO DE TIERRAS.....	9.867,12€
2.- CERRAMIENTO Y PANTALLA VEGETAL.....	12.726,75€
3.- PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS.....	1.964,40€
4.- FONTANERÍA, SANITARIOS Y FOSAS ESTANCAS.....	3.550,00€
5.- GESTIÓN DE RESIDUOS.....	148,07€
6.- SEGURIDAD Y SALUD.....	240,00€
7.- REFORESTACIÓN Y ZONAS VERDES CON RIEGO.....	4.800,00€
8.- BALIZAMIENTO Y CONTROL.....	2.100,00€
TOTAL.....	<u>35.396,34€</u>

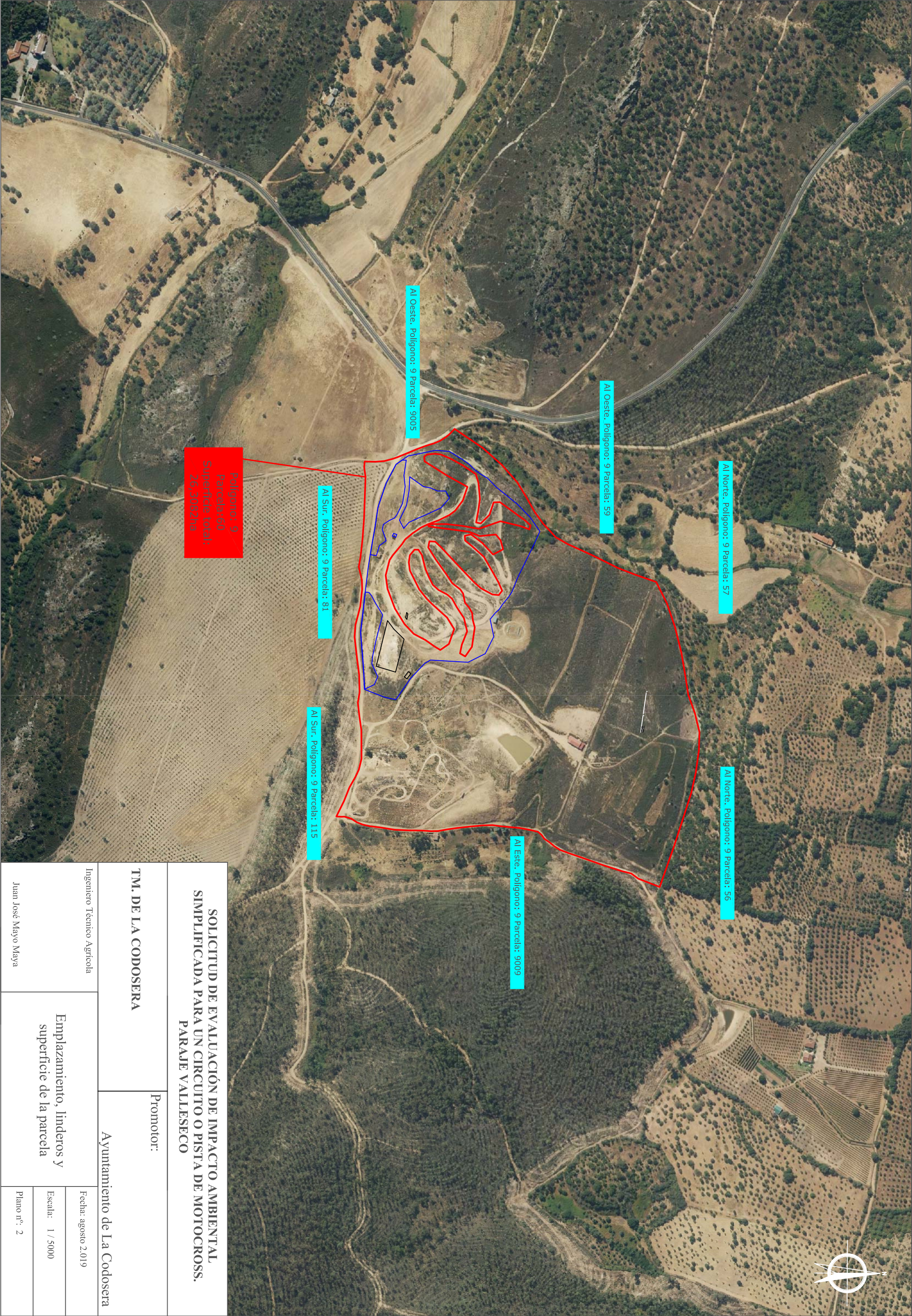
Treinta y cinco mil trescientos noventa y seis euros con treinta y cuatro céntimos.

J. Documentación cartográfica que refleje de forma apreciable los aspectos relevantes del proyecto en relación con los elementos ambientales que sirven de soporte a la evaluación ambiental del mismo.

Plano 1. Situación.
 Plano 2. Emplazamiento.
 Plano 3. Diferenciación de zonas.
 Plano 4. Pantalla vegetal y zonas a reforestar.
 Plano 5. Red de saneamiento.
 Plano 5.1 y 5.2. Red de saneamiento 1 y 2
 Plano Litología de la zona.
 Plano Edafología de la zona.
 Plano Paisaje de la zona.

En Villar del Rey, a 7 de agosto de 2019.

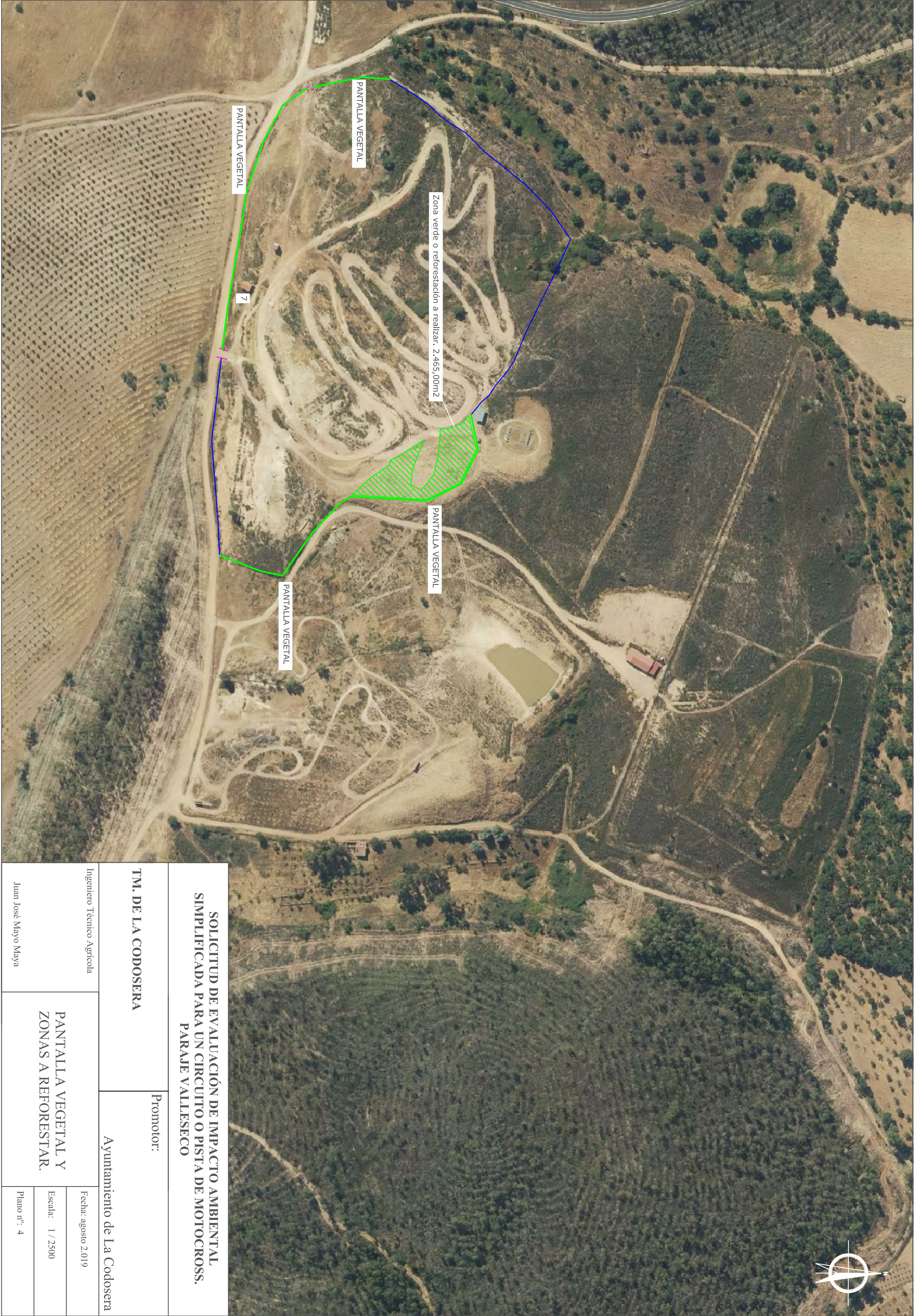
Juan José Mayo Maya.
 Ingeniero Técnico Agrícola del Subservicio de Control, Coordinación y Asistencia Técnica
 al Servicio de Mantenimiento de Caminos Públicos Rurales.



SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL SIMPLIFICADA PARA UN CIRCUITO O PISTA DE MOTOCROSS. PARAJE VALLESECO		
TM. DE LA CODOSERA		Promotor:
Ingeniero Técnico Agrícola	Ayuntamiento de La Codosera	
Emplazamiento, linderos y superficie de la parcela	Fecha: agosto 2.019	
	Escala: 1 / 5000	
	Plano nº: 2	
Juan José Mayo Maya		

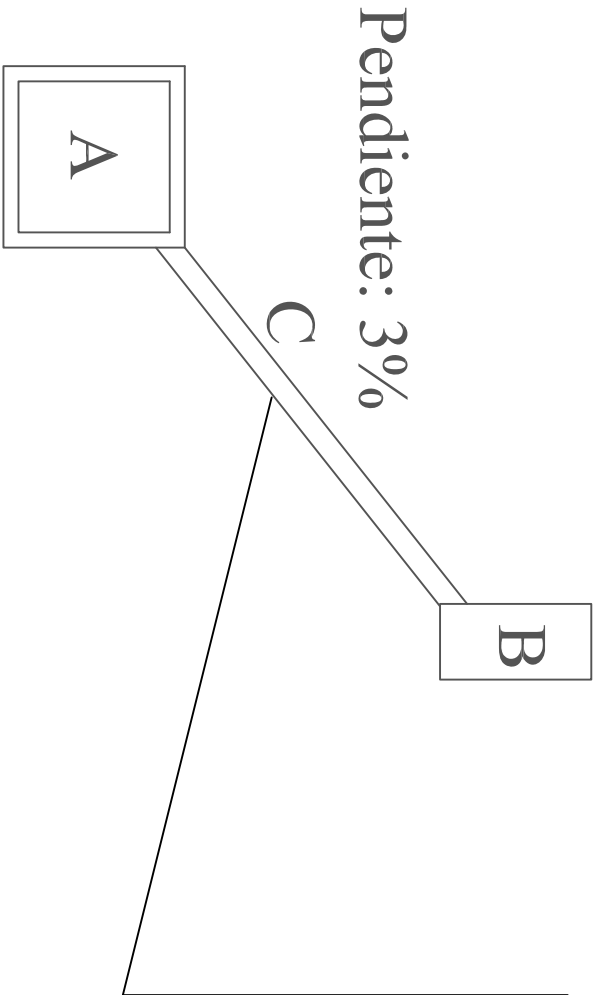


SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL. SIMPLIFICADA PARA UN CIRCUITO O PISTA DE MOTOCROSS. PARAJE VALLESECO			Promotor:
TM. DE LA CODOSERA		Ayuntamiento de La Codosera	
Ingeniero Técnico Agrícola		Fecha: agosto 2.019	
Juan José Mayo Maya		Escala: 1 / 2500	
Diferenciación de zonas, superficie ocupada y total.		Plano nº: 3	

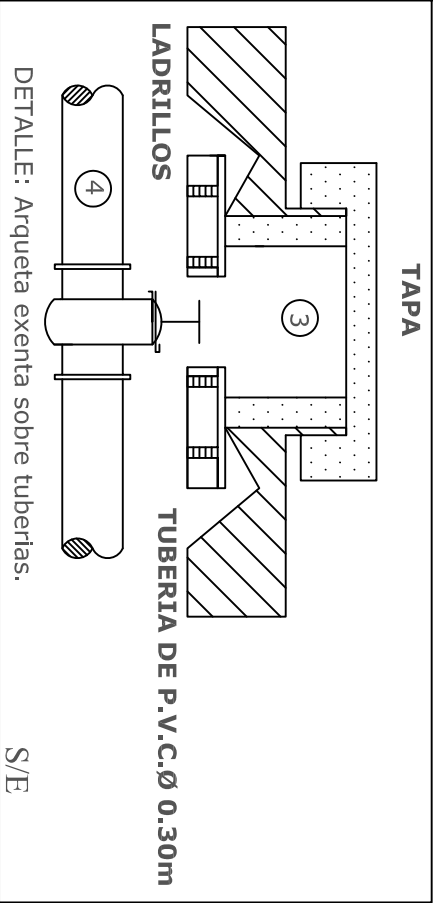


SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL SIMPLIFICADA PARA UN CIRCUITO O PISTA DE MOTOCROSS. PARAJE VALLESECO			
TM. DE LA CODOSERA		Promotor:	
Ingeniero Técnico Agrícola		Ayuntamiento de La Codosera	
PANTALLA VEGETAL Y ZONAS A REFORESTAR.		Fecha: agosto 2.019	
		Escala: 1 / 2500	
		Plano nº: 4	
Juan José Mayo Maya			

TUBOS PVC.300mm

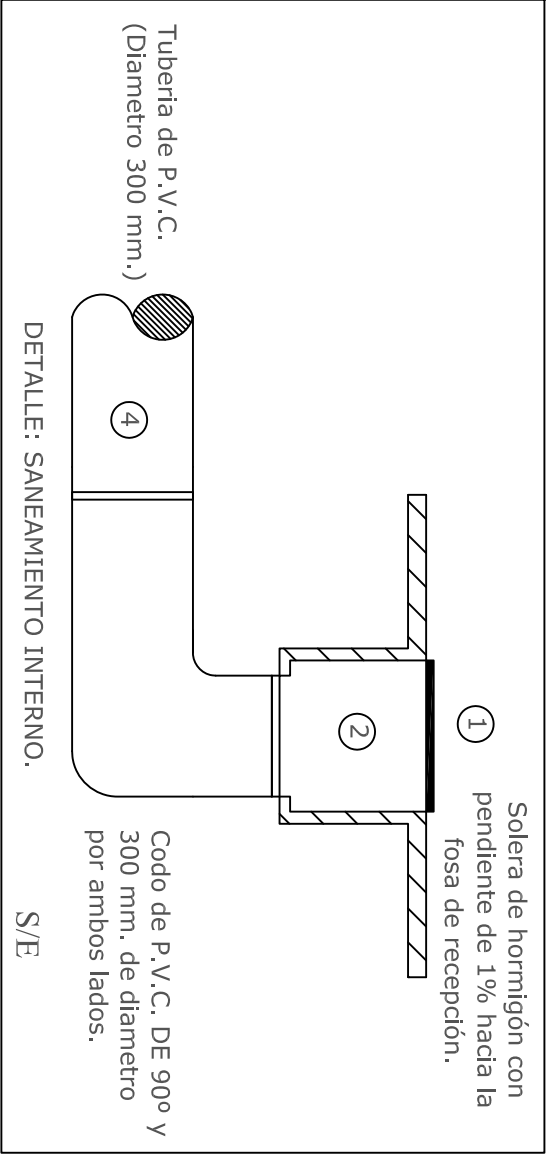


- Red de saneamiento interna:
1. Rejillas.
 2. Fosas: (De unos 40cm. de profundidad). Sobre solera de hormigón.
 3. Arquetas: Cada fosa va a una arqueta conectada a una tubería de P.V.C. y 300mm. de diámetro.
 4. Tuberías: De 300mm. de diámetro y fabricadas en P.V.C.

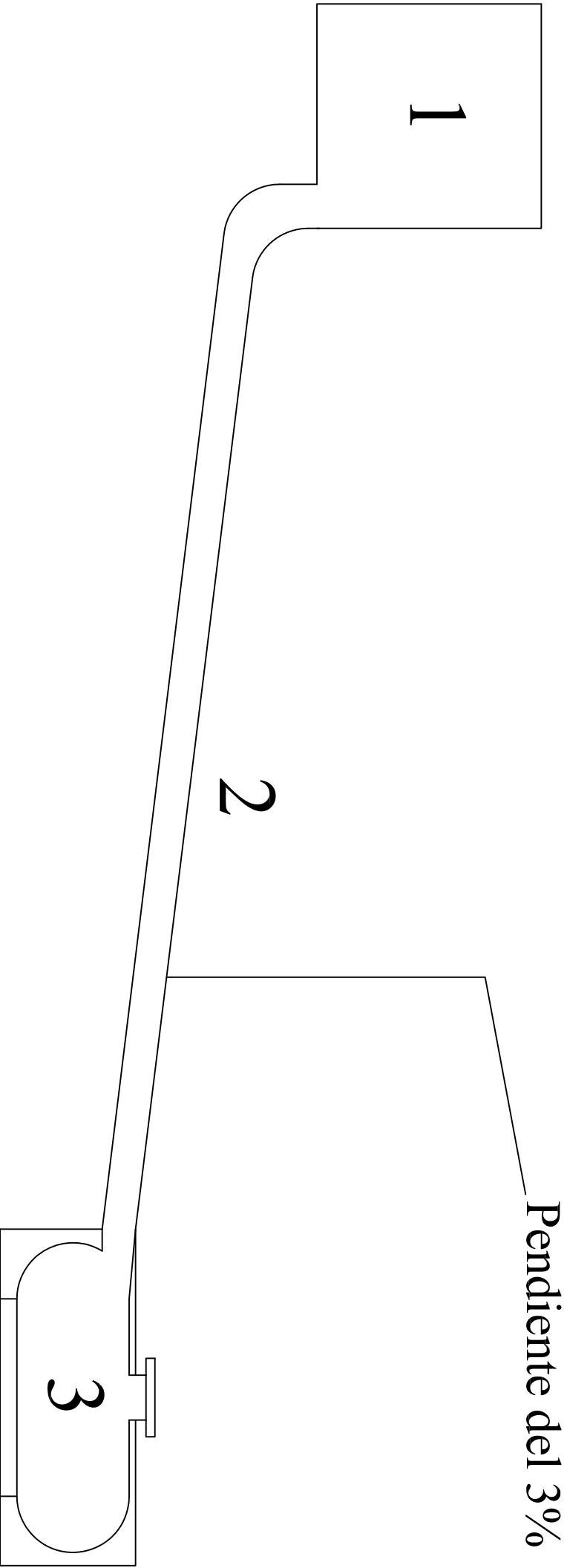


- A. Aseos- vestuarios/Lavadero.
- B. Fosa estanca e impermeable.
- C. Tubos de PVC.

Decargamos el peso de la arqueta sobre el terreno circundante y no sobre la tubería, lo que se logra colocando en la base, una corona de ladrillos en seco sobre la que se apoya la arqueta.



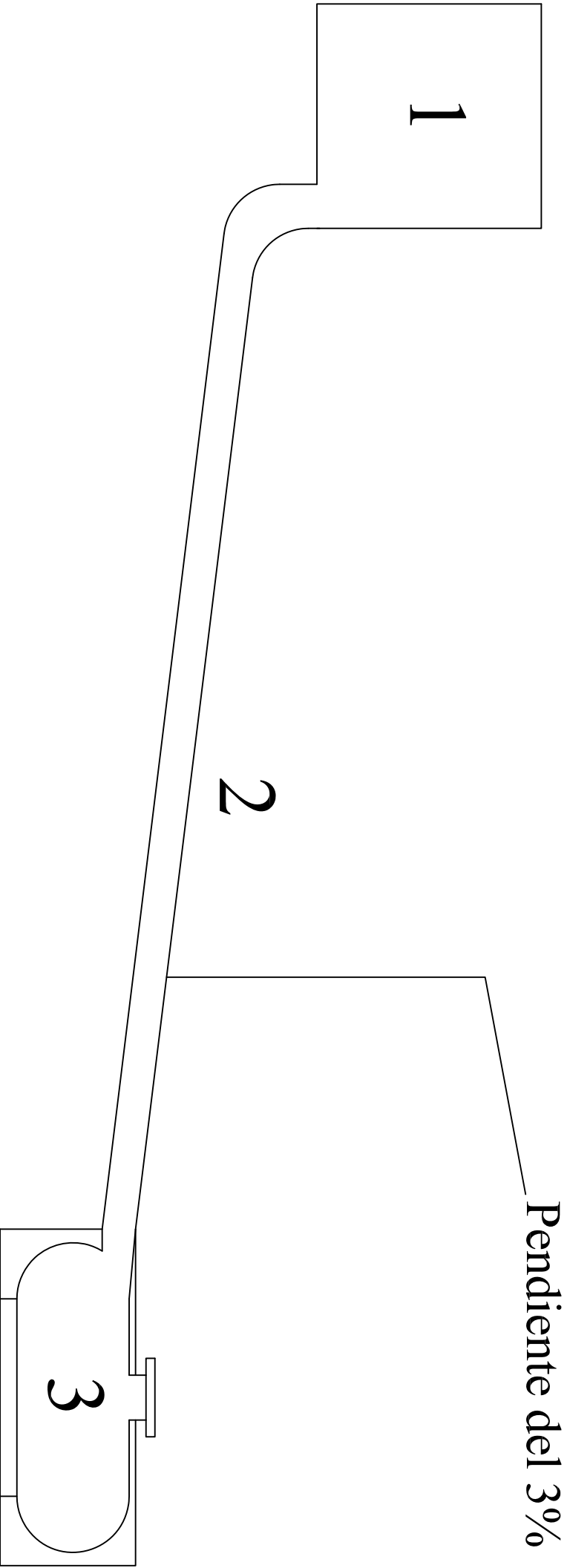
SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL SIMPLIFICADA PARA UN CIRCUITO O PISTA DE MOTOCROSS. PARAJE VALLESECO			
TM. DE LA CODOSERA		Promotor:	
Ayuntamiento de La Codosera			
Ingeniero Técnico Agrícola		Fecha: agosto 2.019	
Red de saneamiento		Escala: 1 / 100	
Juan José Mayo Maya		Plano nº: 5	



RED DE SANEAMIENTO

- 1.- Aseo y vestuario conectado a la fosa septica estanca
- 2. Tubo de saneamiento de PVC de 300mm
- 3. Fosa séptica prefabricada y enterrada con orificio para el vaciado en el periodo establecido. Capacidad para 2000l.

SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL SIMPLIFICADA PARA UN CIRCUITO O PISTA DE MOTOCROSS. PARAJE VALLESECO			
TM. DE LA CODOSERA		Promotor:	
Ingeniero Técnico Agrícola		Ayuntamiento de La Codosera	
Red de saneamiento I		Fecha: agosto 2.019	
		Escala: 1 / 50	
		Plano nº: 5.1	
Juan José Mayo Maya			

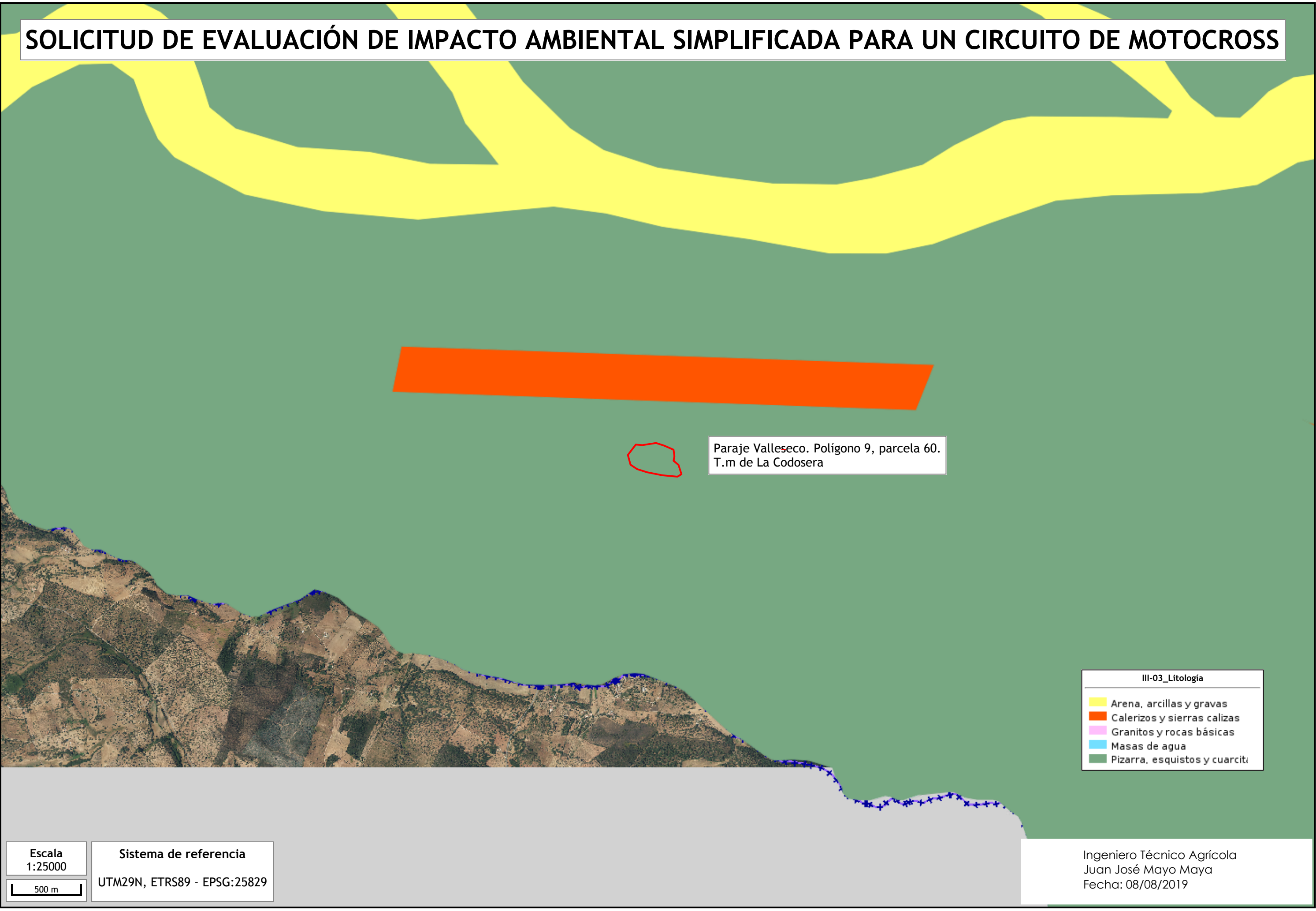


RED DE SANEAMIENTO

- 1.- Lavadero de motos conectado a la fosa septica estanca
- 2. Tubo de saneamiento de PVC de 300mm
- 3. Fosa séptica prefabricada y enterrada con orificio para el vaciado en el periodo establecido. Capacidad para 5000l.

SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL SIMPLIFICADA PARA UN CIRCUITO O PISTA DE MOTOCROSS. PARAJE VALLESECO			
TM. DE LA CODOSERA		Promotor:	
Ingeniero Técnico Agrícola		Ayuntamiento de La Codosera	
		Red de saneamiento II	
Escala: 1 / 50			
Plano nº: 5.2			
Juan José Mayo Maya			

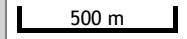
SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL SIMPLIFICADA PARA UN CIRCUITO DE MOTOCROSS



Paraje Valleseco. Polígono 9, parcela 60.
T.m de La Codosera

III-03_Litología	
■	Arena, arcillas y gravas
■	Calerizos y sierras calizas
■	Granitos y rocas básicas
■	Masas de agua
■	Pizarra, esquistos y cuarcita

Escala
1:25000


500 m

Sistema de referencia
UTM29N, ETRS89 - EPSG:25829

Ingeniero Técnico Agrícola
Juan José Mayo Maya
Fecha: 08/08/2019

SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL SIMPLIFICADA PARA UN CIRCUITO DE MOTOCROSS

Paraje Valleseco. Polígono 9, parcela 60.
T.m de La Codosera

III-03_Edafología: Clasificación Soil Taxonomy 1987 (USDA)	
	Vertisol Chromoxerert
	Entisol, Cryorthent
	Alfisol, Haploxeralf
	Entisol, Orthent
	Alfisol, Palexeralf
	Ustisol, Palexerult
	Alfisol, Rhodoxeralf
	Inceptisol, Ustochrept
	Entisol, Ustorthent
	Inceptisol, Xerochrept
	Inceptisol, Xerochrept+Xerorthent
	Entisol, Xerorthent
	Inceptisol, Xerorthent+Xerofluvent
	Inceptisol, Xerorthent+Xerumbrept
	Inceptisol, Xerumbrept

Escala
1:50000



Sistema de referencia
UTM29N, ETRS89 - EPSG:25829

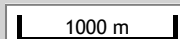
Ingeniero Técnico Agrícola
Juan José Mayo Maya
Fecha: 08/08/2019

SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL SIMPLIFICADA PARA UN CIRCUITO DE MOTOCROSS

Paraje Valleseco. Polígono 9, parcela 60.
T.m de La Codosera

II-02_Paisaje Dominios (2014)	
	Montañas y sus estribaciones
	Sierras
	Piedemontes
	Llanos y Penillanuras
	Cuencas Sedimentarias y Vegas
	Riveros y Valles fluviales encajados

Escala
1:50000



Sistema de referencia
UTM29N, ETRS89 - EPSG:25829

Ingeniero Técnico Agrícola
Juan José Mayo Maya
Fecha: 08/08/2019

SUBSANACIÓN DOCUMENTO AMBIENTAL IA19/01194.

- Analizada la zona de actuación se comprueba que ya existen unas instalaciones similares a las proyectadas (circuito en tierra y otras instalaciones), por lo que se desconoce si el proyecto de referencia consiste en la legalización de dichas instalaciones o si se trata de una modificación de éstas. El documento ambiental deberá describir fehaciente y verazmente las condiciones actuales de la parcela de actuación, incluyendo las pistas o circuitos y las instalaciones auxiliares existentes y su posterior uso, o en su caso desmantelamiento y/o adecuación. Asimismo, se describirá la reforestación o zona verde existente.

Se trata de un proyecto de legalización de las instalaciones existentes y las mejoras necesarias. Las condiciones actuales de la parcela de actuación son las siguientes:

Existencia de pistas de motocross, zona de boxes, lavadero de motos, zona verde o reforestada, torre de control, zona de seguridad o cruz roja, zona de aparcamientos, zona de público y aseos vestuarios.

Acondicionamiento o mejora de las instalaciones existentes.

Pistas existentes: Estas tienen las dimensiones definidas en el documento ambiental ya entregado, se realizará sobre ellas un repaso o perfilado de las mismas sin causar ningún movimiento de tierra significativo. El matorral existente en los márgenes de las pistas será eliminado mediante gradeo.

Zona de boxes: Esta zona existente no necesita de ninguna mejora o modificación. Se encuentra realizada a base del terreno natural. El uso de esta zona es para la ubicación de los participantes en los eventos deportivos que se realizan, es decir medio de transporte de las motos y demás accesorios que son necesarios.

Lavadero de motos: Esta instalación se encuentra realizada a base de solera de hormigón con armadura de mallazo metálico y pared de bloques de hormigón enfoscados y lucidos, sobre esta pared se disponen los grifos para poder lavar los vehículos participantes. Se mejorará instalando una fosa estanca prefabricada de capacidad de 5000 litros y la conexión de esta fosa estanca mediante tubos de PVC a la arqueta de recogida de aguas residuales provenientes del lavado de los vehículos. El uso de esta instalación va destinado para el lavado de las motos que participan en los eventos y entrenamientos en las pistas.

Zona verde o reforestada: Existe una reforestación de pino (*Pinus pinaster*), realizada mediante una Escuela profesional de actividad forestal. El marco de plantación de la reforestación es de 5x5 y se realiza un riego en época estival mediante un remolque cisterna. La reforestación fue realizada en 2015. Esta reforestación de pinos amortigua y suaviza el impacto visual y acústico causado por la actividad del motocross. La superficie ocupada por esta zona se indica en el documento ya entregado.

Torre de control: Esta instalación- edificación se encuentra ya realizada, ubicada en los planos ya entregados. Se trata de una edificación realizada mediante cimentación de zapata corrida, cerramientos de bloques termoarcillas enfoscados y enlucidos con cubierta de teja. La ocupación de este edificio es de 25m². El uso del edificio es para el control y seguimiento de los eventos deportivos que se realizan.

Zona de seguridad o cruz roja: Esta zona queda ubicada en las cercanías de la torre de control, en ella estarán los medios sanitarios necesarios para el caso de accidentes durante la realización de los eventos.

Zona de aparcamientos: Zona ubicada en las cercanías de uno de los accesos existentes a las pistas de motocross, el terreno de esta zona es natural sin llevar a cabo modificaciones importantes en el mismo, únicamente se encuentra despejada de elementos rocosos y matorral. El uso de esta zona es para poder aparcar los vehículos-coches del posible público que pueda asistir a los eventos deportivos.

Zona de público: Queda ubicada en el lugar de mayor cota dentro del recinto y está destinado al público asistente a los eventos. Se encuentra sobre el terreno natural y a una distancia adecuada de las pistas.

Aseos- vestuario: Edificación existente. Se trata de una edificación realizada mediante cimentación de zapata corrida, cerramientos de bloques termoarcillas enfoscados y enlucidos con cubierta de teja. La ocupación de este edificio es de 230m². La mejora a realizar en esta edificación será la instalación de un depósito de abastecimiento de agua y una fosa estanca para la recogida de las aguas residuales.

- Respecto a la descripción de las actuaciones a realizar, se deberá aportar la siguiente información:
 - o Copia de la autorización de concesión de aguas para uso recreativo del pozo de sondeo.

El agua utilizada en el riego de las pistas para realizar los eventos y entrenamientos, en los aseos vestuarios y en el lavadero de motos será abastecida mediante camiones- cisternas y remolques- cisterna, no utilizando ningún pozo de sondeo. Se tramitará la correspondiente autorización para el uso recreativo del agua procedente de pozo de sondeo.

El agua utilizada en el riego de las pistas existentes, en caso de ser necesario, se realizará directamente de los remolques o camiones cisternas.

El agua utilizada en los aseos- vestuarios y en el lavadero de motos será almacenada mediante depósitos prefabricados aptos para tal uso, ubicados en las zonas que se indicarán en plano, sobre plataforma para que la presión del agua sea la adecuada para el uso a realizar.

- o Dimensiones y características técnicas de las fosas estancas a instalar en las zonas de aseos/ vestuarios y la zona de lavadero de motos.

La evacuación de aguas residuales procedentes del aseo- vestuario y el lavadero se realiza a una fosa totalmente estanca e impermeable y en ningún caso se producen vertidos a la red de saneamiento ni tampoco a ningún cauce natural.

- a) Dimensiones y características técnicas de la fosa estanca para la recogida de las aguas residuales procedentes de los aseos- vestuarios.

La capacidad de la fosa será la suficiente y necesaria para recoger las excretas y aguas residuales del aseo- vestuario. Tendrá una capacidad de 2000 litros.

Justificación de la capacidad

Utilización de los baños: ± 24 días.

Gasto de agua al día por persona en un evento: 10 litros

Media de personas asistentes a los eventos y entrenamientos: 70

GASTO TOTAL DE AGUA AL DÍA: 700 LITROS

GASTO TOTAL DE AGUA EN LOS 24 DÍAS: 16800 LITROS

Las aguas residuales almacenadas en la fosa estanca impermeabilizada serán recogidas cada dos eventos o entrenamientos. Se supervisará por la organización de los eventos el llenado de la fosa, para que no se produzcan vertidos al suelo.

La fosa estanca e impermeable de 2000 litros de capacidad estará realizada a base de políéster e irá enterrada. Dispondrá de refuerzos perimetrales, bridas de entrada y salida, accesorios para la correcta nivelación del depósito y boca de hombre. La empresa suministradora del depósito ofrecerá una garantía, certificado de estanqueidad, fabricación y calidad.

b) Dimensiones y características técnicas de la fosa estanca para la recogida de las aguas residuales procedentes del lavadero.

La capacidad de la fosa será la suficiente y necesaria para recoger las aguas residuales del lavadero. Tendrá una capacidad de 5000 litros.

Justificación de la capacidad

Utilización de los lavaderos: ± 24 días.

Gasto de agua al día por moto en un evento: 100 litros

Media de motos participantes en los eventos y entrenamientos: 18

GASTO TOTAL DE AGUA AL DÍA: 1800 LITROS

GASTO TOTAL DE AGUA EN LOS 24 DÍAS: 43200 LITROS

Las aguas residuales almacenadas en la fosa estanca impermeabilizada serán recogidas cada dos eventos o entrenamientos. Se supervisará por la organización de los eventos el llenado de la fosa, para que no se produzcan vertidos al suelo.

La fosa estanca e impermeable de 5000 litros de capacidad estará realizada a base de políéster e irá enterrada. Dispondrá de refuerzos perimetrales, bridas de entrada y salida, accesorios para la correcta nivelación del depósito y boca de hombre. La empresa suministradora del depósito ofrecerá una garantía, certificado de estanqueidad, fabricación y calidad.

- o Planos en planta de la red de abastecimiento y saneamiento.

Se adjuntan planos.

- o Ubicación y características del depósito de abastecimiento de agua para los aseos/ vestuarios.

La ubicación del depósito de abastecimiento de agua para los aseos- vestuarios quedará en la fachada posterior de la edificación, sobre una plataforma metálica con la altura adecuada, para que la presión del agua sea la suficiente para el buen funcionamiento del aseo- vestuario.

La capacidad del depósito será de 2000l. Estos depósitos están fabricados con polietileno de alta densidad (PEAD) por el sistema de extrusión soplado, utilizando materia prima de alta calidad que cumple la legislación vigente relativa a los materiales y objetos plásticos destinados a entrar en contacto con productos alimenticios. Al polietileno utilizado en su fabricación se le añade un aditivo con estabilizante U.V.

Los depósitos serán de color verde para mejorar la resistencia a los rayos ultravioletas y evitar el crecimiento de algas.

- o Identificación de los códigos LER de los residuos generados por la actividad y cantidades anuales estimadas de éstos.

Código LER	Descripción	Origen	Destino	Cantidad Ton/año
13 02* ⁽²⁾	Residuos de aceites de motor, de transmisión mecánica y lubricantes	Operaciones de mantenimientos motos participantes eventos	Gestor autorizado	0,05 Toneladas
15 01 10*	Envases que contienen restos de sustancias peligrosas o están contaminados por ellas.	Operaciones de mantenimientos motos participantes eventos	Gestor autorizado	0,01 Tonelada
15 02 02*	Absorbentes, materiales de filtración (incluidos los filtros de aceite no especificados en otra categoría), trapos de limpieza y ropas protectoras contaminados por sustancias peligrosas	Operaciones de mantenimientos motos participantes eventos	Gestor autorizado	0,01 Tonelada
20 03 04	Lodos de fosas sépticas	Aguas residuales sanitarias	Gestor autorizado	60 Toneladas
20 01 01	Papel y cartón	Funcionamiento de la actividad	Gestor autorizado	0,05 Toneladas

- o Definición en detalle de las actuaciones consistentes en la implantación de pantallas vegetales, identificando especies a implantar, tamaño, método de preparación del terreno y operaciones de mantenimiento previstas.

La pantalla vegetal se implantará en el perímetro que abarca la actividad, se quieren implantar especies autóctonas del género *Quercus* y arbustos como el madroño *Arbutus unedo* L. (*Ericaceae*), acebuche u olivo silvestre *Olea europaea* var. *Sylvestris*.

Las especies a implantar tendrán una edad de entre 1-2 años con un tamaño de un 1-1,5 metros de altura, esto va depender de la disponibilidad de estas especies en los viveros cercanos y viveros de la Junta de Extremadura y Diputación provincial de Badajoz, ya que estos organismos suministran a los Ayuntamientos para sus zonas ajardinadas y zonas verdes.

La preparación del terreno se va realizar mediante un ahoyado manual o mecánico según disponibilidad de la entidad promotora, una vez realizado el ahoyado se le incorporará materia orgánica al suelo mediante estiércoles naturales procedentes de la ganadería extensiva de la zona y por último se procederá a la plantación. Esta plantación o pantalla vegetal se realizará en otoño a partir del mes de octubre, o mejor dicho después de las primeras aguas de otoño.

Las operaciones de mantenimiento consistirán en el acondicionamiento del terreno próximo a los árboles y arbustos implantados, limpieza de malas hierbas y otras especies que puedan competir con el crecimiento de las implantadas, se realizará un riego en época estival durante los 3 primeros años para así asegurar el crecimiento radicular de la planta. A medida que se vayan desarrollando se realizarán las labores propias de la parte aérea de las plantas (podas de formación, chupones...)

La disposición de las especies en el terreno van a ser formado una línea de plantación con una separación de 3,5- 4 m, en zonas donde el terreno lo permita se dispondrán de dos líneas de plantación.



En Villar del Rey, a 14 de octubre de 2019.

Juan José Mayo Maya.

Ingeniero Técnico Agrícola del Subservicio de Control, Coordinación y Asistencia Técnica al Servicio de Mantenimiento de Caminos Públicos Rurales.

Aseos- vestuarios

Tubería de abastecimiento de agua.
Tazas. 30mm

Tubería de abastecimiento de agua.
Lavabos. 30mm

Arqueta de registro

Depósito de abastecimiento de agua para lavabos y aseos.
2000litros

Tubos pvc de saneamiento.150mm. Recogida taza

Tubos pvc de saneamiento.35mm.
Evacuación lavabos

Tubos pvc de saneamiento.250mm

Arqueta de registro

Fosa estanca e impermeabilizada de 2000l. Enterrada



SUBSANACIÓN DOCUMENTO AMBIENTAL IA19/ 01194.

TM. DE LA CODOSERA

Promotor:

Ayuntamiento de La Codosera

Ingeniero Técnico Agrícola

Juan José Mayo Maya

Planta de red de saneamiento y
abastecimiento de agua. Aseo-
vestuario.

Fecha: octubre 2.019

Escala: 1 / 100

Plano nº: 1. subsanación

Llave- conexión para remolque cisterna de agua.

Tubería de abastecimiento de agua. 30mm

Fosa estanca e impermeabilizada de 5000l. Enterrada

Tubería de saneamiento. 200mm

Arqueta para evacuación de aguas residuales.
Conexión tubería de saneamiento y fosa estanca

 **Lácar los Baldíos**
MANCOMUNIDAD INTEGRAL
C.I.F.: P-0600016-J
Avda. Colón, 6
06192 VILLAR DEL REY (BADAJOZ)
924 414 064 - 924 414 213
caminospublicos@lacaralosalbaldios.org

SUBSANACIÓN DOCUMENTO AMBIENTAL IA19/ 01194.

TM. DE LA Codosera

Promotor:

Ayuntamiento de La Codosera

Ingeniero Técnico Agrícola


Juan José Mayo Maya

Planta de red de saneamiento y
abastecimiento de agua.
Lavadero de motos.

Fecha: octubre 2019

Escala: 1 / 100

Plano nº: 2. subsanación